



# Militarización, emergencia del militarismo civil y erosión democrática en América Latina

*Marcos Robledo Hoecker*

Politólogo, profesor de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile

marcosrobledo[@]gobierno.uchile.cl

## Resumen

El presente trabajo examina las consecuencias de la prolongada militarización de la seguridad pública y de la sostenida expansión de los roles y prerrogativas de las fuerzas armadas en América Latina, y propone que la región ha ingresado en una etapa de creciente militarismo civil. Enfrentadas a una crisis de seguridad pública y a Estados débiles, las élites políticas de la mayor parte de las democracias latinoamericanas han optado por la militarización del policiamiento debido a la mejor aprobación de las fuerzas armadas, a pesar de su escaso —y a veces contraproducente— impacto en la seguridad pública. Se trata de una estrategia política para obtener o mantener el poder a partir de la naturalización de la militarización. En una cantidad importante de países el militarismo civil está desplazando la gobernanza del policiamiento y de la relación civil militar, desde un eje democrático hacia otro híbrido y, en algunos casos, autoritario. Ello contribuye a la erosión de las democracias latinoamericanas mediante su deslegitimación, y el debilitamiento del control civil y del Estado de derecho. El militarismo civil puede constituir un preludio y un camino a través del cual los países de la región transiten hacia nuevas regresiones democráticas.

## Palabras clave

América Latina, democracia, seguridad, militarización, militarismo, relación civil militar, fuerzas armadas.

## Abstract

This working paper examines the consequences of the long militarization of public security in Latin America; it also analyzes the role and prerogatives expansion of their armed forces. We maintain that the region has entered a stage of growing civil militarism. Faced to a public security crisis and weak states, the political elites of many Latin American democracies have chosen to militarize policing. This is explained by the approval received by the armed forces, despite their weak —and sometimes counterproductive— impact on public security. It's a political strategy to obtain or maintain power, which naturalizes militarization. In a large number of countries, civil militarism is displacing the governance of policing, and the civil-military relationship, from a democratic wing to a hybrid and, in some cases, authoritarian wing. This contributes to the erosion of Latin American democracies, delegitimizing democracy and weakening civil control and the rule of law. Civil militarism could constitute a prelude and a path through which the countries of the region move to a democratic regression.

## Keywords

Latin America, democracy, security, militarization, militarism, civil-military relationship, armed forces.

## Marcos Robledo

Graduado en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile. Master of Arts in National Security Affairs, Naval Postgraduate School, California. Entre 1998 y 2005 fue jefe del Comité Asesor de la ministra de Defensa Nacional de Chile. Entre 2006 y 2010, se desempeñó como asesor de Política Exterior y Defensa de la presidenta Michelle Bachelet, quien lo designó en enero de 2014 como subsecretario de Defensa, cargo que ejerció hasta marzo de 2018. Actualmente es profesor de la Universidad de Chile, consultor, y asesor de la Red Latinoamericana de Seguridad Inclusiva y Sostenible de la Fundación Friedrich Ebert (FES).

## 1. La crisis de la democracia y del orden internacional, y el proceso global y regional de militarización

América Latina experimenta y enfrenta una crisis de sus democracias y de su gobernanza que se extiende a escala global, originada a su vez por la crisis de la globalización neoliberal (Gotz, 2022). En su última etapa, se ha visto agravada por la emergencia de la pandemia del coronavirus y la invasión de Ucrania por parte de Rusia (Sanahuja, 2022). La crisis democrática global ha producido un incremento de los regímenes iliberales o híbridos, y autoritarios (Diamond, Plattner y Walker, 2016; International IDEA, 2021a).

La democracia ha retrocedido a los niveles anteriores a la caída del Muro de Berlín (1989): en 2021 el 70% de la población mundial vivía sometida a regímenes autocráticos (Boese *et al.*). En el restante 30% de la población que vive en democracias liberales o solamente electorales, se observa un preocupante incremento del despliegue de las fuerzas armadas para una creciente gama de misiones no tradicionales —en respuesta a amenazas a la seguridad externa o interna, incluidas la lucha contra el terrorismo y la delincuencia—, así como un debilitamiento en el control civil, incluso en Estados Unidos (Pion-Berlin y Ivey, 2020; Brooks, Golby y Urben, 2021). Para legitimar estas misiones no tradicionales, los gobiernos democráticos han militarizado el discurso de seguridad que naturaliza el uso de la fuerza militar, lo que, a medio y largo plazo, puede conducir a la militarización material y a la erosión del control civil y la calidad democrática (Kuehn y Levy, 2020). La crisis neoliberal también ha generado una ola de nacionalismo que —junto con el proceso de crecimiento y sobrepasamiento de China sobre Estados Unidos (y de los países emergentes sobre los del G7)— ha originado una crisis de la gobernanza internacional y un drástico incremento de la inestabilidad internacional (Sanahuja, 2017; Gotz, 2022; SIPRI, 2022a).

De esa manera, la crisis democrática y la crisis de la gobernanza global están estrechamente asociadas en su origen, pero también se retroalimentan, lo que introduce incentivos reales para la “militarización material” de las democracias. A ello se agrega la militarización que origina la nueva competencia estratégica, y que se refleja no solo en la guerra en Ucrania, sino en el incremento del gasto militar global (SIPRI, 2022b).

La crisis democrática de la región también exhibe un extendido y creciente proceso de securitización y militarización. Los procesos de militarización no son nuevos en América Latina. La región se ha caracterizado históricamente por sus altos niveles de violencia interna, conflictos sociales, proyectos revolucionarios e intervenciones militares, incluyendo la última etapa de la Guerra Fría —que en América Latina condujo a una ola autoritaria, dinámicas caracterizadas por un alto grado de militarización, y de legitimación de discursos y de prácticas militaristas, tanto en clave liberal como marxista y burocrático-autoritario—. La democratización posterior ha sido el único periodo histórico en el cual se observó una retirada de las fuerzas armadas desde los roles políticos, y cuya manifestación más clara fue la desaparición casi completa de la tradición de golpes de Estado militares, con la excepción de la crisis

de Venezuela (2002) y de Honduras (2009) (Llanos y Marsteintredet, 2010; Marsteintredet y Malamud, 2020; Krujit y Koonings, 2021). Durante este periodo también se ha llevado adelante un desarrollo, aún limitado, del control civil sobre las fuerzas armadas (Pion-Berlin y Martínez, 2017).

Estados Unidos ha desempeñado un papel importante en ese proceso, promoviendo tempranamente el involucramiento de las fuerzas armadas latinoamericanas en su política de *guerra contra las drogas*, posteriormente ampliada a la lucha antiterrorista y, más recientemente, al crimen organizado (Isacson, 2021). Sin embargo, en las décadas que siguieron a la democratización —y en contra de lo esperado—, los procesos de securitización y militarización se han puesto en marcha fundamentalmente en Estados democráticos. Los liderazgos políticos civiles han llevado adelante un creciente, profundo y extendido proceso de militarización de la seguridad pública (Sampó y Alda Mejías, 2019; Verdes-Montenegro, 2019; Grabendorff, 2021) y han ido más allá. En el marco de la crisis de las democracias, la región ha experimentado una crisis migratoria sin precedentes, así como crecientes movilizaciones y protestas sociales, a lo que se ha sumado la crisis desatada por el coronavirus. Ante esto los gobiernos también han reaccionado llevando adelante procesos de militarización del control de fronteras, de la represión de las protestas sociales e incluso de la respuesta sanitaria (Macias Herrera y Croissant, 2022). Adicionalmente, se registra un gradual, pero creciente, retorno a las prácticas de “pretorianismo civil”, primero en Argentina (2001), luego en Venezuela (2001) y Bolivia (2003) (Pion-Berlin y Trinkunas, 2010) y, más recientemente, también en Bolivia (2019), en Perú (2019), El Salvador (2020) (Pion-Berlin y Acácio, 2020) y Brasil (Verdes-Montenegro y Ferreira Souza, 2021). En conjunto, parece observarse una “segunda ola” de expansión de los roles militares funcionales y políticos (Jenne y Martínez, 2022), o de prerrogativas militares, similar a la experimentada durante los regímenes autoritarios (Stepan, 1988), pero esta vez como resultado, no de la agencia de las fuerzas armadas, sino de liderazgos civiles.

Aunque el proceso en cada país es distinto en extensión y profundidad, tiene un alcance indiscutidamente regional. La militarización se observa en potencias medianas especialmente influyentes en la región —como Brasil (Scharpf, 2020; Verdes-Montenegro y Ferreira Souza, 2021; Akkoyunlu y Lima, 2022) y México (Benítez y Sánchez, 2021)—; en Estados con índices de criminalidad y conflicto interno especialmente altos —como los de América Central (Verdes-Montenegro y Rodríguez 2020), Colombia (Rodríguez, 2018) y Venezuela (Jacome, 2020; 2022)—, pero también en países con índices más bajos y donde antes no se observaba esa tendencia, como en Chile (Robledo, 2019; 2021) y, en menor grado, Argentina (Battaglino, 2019; IISS, 2020) y Uruguay (Kurtenbach y Scharpf, 2018). La militarización ha sido promovida tanto por gobiernos de derecha como de izquierda, y ya sea en regímenes democráticos, iliberales o híbridos (Haití, Honduras), o autoritarios (Nicaragua, Venezuela)<sup>1</sup> (Jacome, 2022; Diamint, 2022).

La profundidad y amplitud de la militarización regional ha abierto un debate acerca de si afecta o no a la democracia. El hecho de que los procesos de militarización estén dirigidos por civiles los hace especialmente problemáticos, tanto por razones normativas como por la traumática experiencia histórica latinoamericana de violaciones masivas a los derechos humanos perpetradas por militares. En la etapa posautoritaria, los procesos de militarización pueden ser eventualmente legítimos desde una perspectiva democrática, pero incluso en esos casos son problemáticos, porque pueden revelar, reproducir y perpetuar un déficit importante de estatalidad y, en última instancia, de democracia. La crisis de la seguridad pública ha debilitado el apoyo a la democracia en América Latina (Carreras, 2013), y ha incrementado el apoyo a la violencia extralegal estatal y societal (Cruz y Kloppe-Santamaría, 2019). Y los procesos latinoamericanos de securitización —entre ellos, los de militarización—, están conduciendo a una relegitimación de las instituciones, de los liderazgos, de los discursos y de las prácticas militares sobre las instituciones policiales (Pion-Berlin y Carreras, 2017) y políticas (Jenne y Martínez, 2022).

<sup>1</sup> Para la clasificación de los regímenes políticos latinoamericanos, véase: International IDEA, 2021b.

Cuatro años antes de la elección del militar retirado Jair Bolsonaro como presidente de Brasil en 2019, Rut Diamint advertía la emergencia de una nueva forma de militarismo en la que el manejo de la seguridad interna podría dar a los militares una presencia abrumadora en los asuntos políticos, y se preguntaba si era necesaria una nueva teoría sobre relaciones civiles militares (Diamint, 2015: 166). Desde entonces, la preocupación se ha incrementado. Como señala Tickner, “la gran mayoría de los análisis se han quedado cortos a la hora de abordar la normalización del militarismo y del proceso de la militarización en el debate público y el desarrollo de diferentes políticas en el terreno de la seguridad” (Tickner, 2022: 2). Por esa razón, identificar cómo y cuándo ocurre ese proceso constituye un punto clave en la agenda de investigación sobre securitización y militarismo (Tickner, 2016: 75; Beliakova, 2021; Harig, 2021).

Este trabajo intenta contribuir a ese desafío, examinando mediante qué procesos las democracias latinoamericanas están promoviendo un proceso de militarización y de militarismo civil, y, especialmente, su impacto en la democracia. La segunda parte del trabajo propone un marco conceptual para vincular los debates sobre democracia, seguridad pública y policiamiento, relaciones civiles y militares, securitización, militarización y militarismo. La tercera sección examina la dinámica más influyente en la emergencia del proceso de militarización regional: la crisis de la seguridad pública y del policiamiento autoritario. La cuarta parte intenta identificar los mecanismos más importantes a través de los que se ha desarrollado el proceso de militarización, la ampliación de prerrogativas militares, y de qué manera impacta en las democracias. La última parte resume los hallazgos y presenta algunas conclusiones.

## 2. Regímenes políticos y tipos de gobernabilidad de poder coercitivo

Proponemos a continuación un resumen esquemático del marco conceptual que considerar en el análisis de los procesos de militarización, basado en dos tipos de variables (el régimen político y el tipo de poder coercitivo) que producen tipos ideales (en su sentido weberiano) de gobernanza del policiamiento y de la defensa. Este resumen permite organizar un referente normativo para el análisis de los procesos regionales desde una perspectiva democrática. Se debe subrayar que, al ser tipos ideales, los conceptos no corresponden necesariamente a la descripción de una u otra sociedad latinoamericana, sino que permiten el examen desde una perspectiva analítica y normativa.

En el primer tipo de variables, se considera el tipo de régimen político (democrático, híbrido, y autoritario o totalitario) (International IDEA, 2021a: x). En un régimen democrático se espera que exista un control popular sobre la toma de decisiones públicas y los tomadores de decisiones, e igualdad entre los ciudadanos en el ejercicio de ese control. Estos sistemas descansan en cinco atributos: gobierno representativo, derechos fundamentales, controles sobre el gobierno, administración imparcial y participación. El rendimiento del régimen político puede ser alto, medio o bajo (Internacional IDEA, 2020a). Los regímenes híbridos pueden ser definidos como el fruto de la combinación de elementos de autoritarismo con democracia. A menudo adoptan las características formales de la democracia (al tiempo que permiten poca competencia real por el poder), con un débil respeto por los derechos políticos y civiles básicos. Los regímenes autoritarios, similares a los híbridos, no celebran elecciones competitivas, y las libertades civiles tienden a ser sistemáticamente restringidas. No suele haber una separación clara de poderes y el poder judicial tiende a ser controlado por el ejecutivo. Además, por lo general, los partidos políticos de oposición tienen prohibido operar libremente, y los medios de comunicación están sistemáticamente restringidos, al igual que las voces críticas dentro de la sociedad civil (International IDEA, 2020a: 2-3, 6-8).

La diferencia entre el tipo de régimen político tiene implicancias para la gobernanza del policiamiento y de la defensa. Como señala Dahl, una de las instituciones necesarias para la existencia de una po-

liarquía es que el control de las decisiones en materia de política pública corresponda a funcionarios electos (Dahl, 1992), aspecto que posteriormente Felipe Agüero desarrolló como “supremacía civil”. Según esta, “los funcionarios electos controlan las decisiones en todas las áreas de política de gobierno, incluidas las áreas críticas de seguridad, defensa nacional y a las fuerzas armadas” (Agüero, 1995: 16)<sup>2</sup>.

Junto con el régimen político, se debe prestar atención a las dinámicas a través de las que las sociedades transitan entre uno u otro sistema, mediante procesos de democratización o, en sentido inverso, de erosión democrática (Carothers, 2002). En los procesos de transición tiene especial relevancia la evolución de las actitudes, normas y conductas (Linz y Stepan, 1996). En el caso de los procesos de securitización, militarización y militarismo, son importantes las variaciones en el rendimiento de los atributos y subatributos relacionados directamente con el gobierno representativo (gobierno elegido), los derechos fundamentales (acceso a la justicia, libertades civiles, derechos sociales e igualdad), los controles sobre el gobierno (parlamento efectivo, independencia judicial e integridad de los medios) y la administración imparcial (ausencia de corrupción y coerción predecible) (International IDEA, 2020a: 2-3).

En el segundo tipo de variables (tipo de poder coercitivo), se emplea la conceptualización que distingue entre ámbitos de ejercicio del poder coercitivo del Estado (Tilly, 1992). El ejercicio del monopolio de la fuerza ha conducido al desarrollo de distintas instituciones profesionales, altamente especializadas para ejercer la coerción legítima internacional (defensa) o al interior del Estado (sistema persecutor, policial, judicial y penal). Cada una de esas funciones se ejerce mediante marcos normativos y códigos deontológicos diferentes. Preparar una institución para un tipo de actividad y emplearla para otra para la que no está preparada desprofesionaliza a las instituciones, ya sean militares (Huntington, 1995; Desch, 1999) o policiales (Forst, 2014). Asimismo, frente a aquellos casos en que emergen actores globales o transnacionales no estatales y fenómenos “intermésticos”, los Estados continúan guiándose por la distinción jurídico-normativa de lo interno/externo (CICR, 2015).

Distintos tipos de régimen político y de coerción producen tipos de gobernanzas del policiamiento y de la defensa analíticamente diferentes, resumidos en el Cuadro 1.

**CUADRO 1. Tipos de gobernabilidad del policiamiento y de la defensa**

Tipo de coerción	Tipo de régimen político <sup>3</sup>		
	Democrático	Híbrido	Autoritario
Interior	Policiamiento democrático	Policiamiento y defensa híbrida	Policiamiento y defensa autoritaria
Exterior	Gobernabilidad democrática de la defensa		

Fuente: Elaboración propia.

<sup>2</sup> La traducción es nuestra.

<sup>3</sup> Lürman, Tannenber y Staffan han advertido que clasificar regímenes políticos ha devenido crecientemente complejo (2018: 60), y proponen cuatro tipos —democracias liberales, democracias electorales, autocracias electorales y autocracias cerradas— que han sido incorporadas en el informe de 2022 del Varieties of Democracy Institute (Boese *et al.*). Véase también: Diamond, Plattner y Walker, 2016; Levitsky y Way, 2020.

El policiamiento democrático se refiere a la existencia de una gobernanza efectivamente democrática. Se desarrolla en el contexto de un sistema político en el que las autoridades deben ejercer el control político y consolidar los discursos, instituciones y prácticas políticas democráticas.

En ese escenario, el policiamiento se desarrolla en Estados con altos grados de legitimidad (Tankebe, 2014); ello deriva tanto del contexto social en que se desenvuelven la sociedad y la policía, como de la relación particular de la sociedad con las instituciones policiales (Bradford, Jonathan y Hough, 2014). En el primer caso, la relación de la sociedad con el policiamiento descansa principalmente en una adecuada percepción procedural de justicia y, en menor grado, en una percepción de efectividad, entendida como una condición necesaria pero no suficiente. En el segundo caso —junto a la justicia y la eficacia de la actuación policial—, el policiamiento es entendido como un espacio social estructurado hacia un conjunto específico de fines en el cual distintos actores ocupan posiciones y roles. Y aquí la legitimidad descansa en la percepción societal sobre la fortaleza de su control, que opera en las comunidades. En consecuencia, la legitimidad de la policía será más alta cuanto más fuerte sea la legitimidad del orden social, tanto a nivel macro como micro (Bradford, Jonathan y Hough, 2014: 559-560).

En ese marco, el policiamiento democrático da importancia a las políticas de prevención del delito (Bonner, 2019). Desde una perspectiva normativa, Cano señala que el policiamiento democrático es una función que descansa en la existencia del monopolio de la fuerza legítima que eventualmente debe emplearse contra los ciudadanos, en ocasiones de manera letal. Sin embargo, el uso de la fuerza debe ser excepcional y estar sujeto a estrictos límites legales. De otra manera, el potencial para la comisión de abusos y violaciones de los derechos humanos es enorme (Mohor *et al.*, 2022). El policiamiento democrático descansa en un ejercicio policial que protege los derechos humanos, respeta el Estado de derecho asegurando un trato igualitario, y está sujeto a control y supervisión externos (González, 2021). En particular, las operaciones policiales deben respetar los principios definidos por las normas y estándares internacionales de la función policial (OHCHR, 1979). Desde un enfoque institucional, implica un control civil efectivo sobre el desarrollo y las operaciones de las policías, así como el desarrollo de instituciones policiales eficaces y transparentes para el control estatal sobre la actividad criminal, basado en el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos (Dammert, 2019).

La gobernabilidad democrática de la defensa debe reunir los atributos de una relación civil militar democrática. En este escenario, la tarea de los actores políticos consiste en: i) desarrollar instituciones políticas de defensa capaces de ejercer una gobernanza eficaz y eficiente (Bruneau, 2013), y ii) desarrollar fuerzas armadas democráticas, es decir, profesionales, expertas en el monopolio del uso de la fuerza militar, normativa y actitudinalmente subordinadas a la autoridad democrática, que limitan su papel a uno militar, y que no tienen como objetivo institucional expandirlo hacia áreas no militares (Linz y Stepan, 1996; Flisfisch y Robledo, 2012). La gobernanza democrática de la defensa puede experimentar demandas internacionales o societales por una mayor militarización, pero su legitimidad descansará en que estas se desarrollen mediante procedimientos institucionales previstos por las normas democráticas nacionales y multilaterales, y que sean excepcionales.

En el ámbito interno, los Estados democráticos pueden activar procesos de militarización ante eventos extraordinarios que sobrepasen la capacidad de las instituciones civiles y policiales, y que obliguen a la movilización de las instituciones militares para cumplir roles no militares de manera excepcional. Es más, algunos de esos roles no militares asignados a las fuerzas armadas pueden incluso llegar a ser permanentes, pero aceptados como legítimos y proporcionales bajo condiciones democráticas; no obstante, estos roles deben ser examinados caso por caso, y la intensidad de la violencia ha de ser el factor determinante básico (CICR, 2015: 6). El coronavirus es un ejemplo reciente de un evento extraordinario que originó numerosos procesos de militarización, pero no todos condujeron a dinámicas ilibe-

rales. En algunos países la movilización militar como respuesta al coronavirus fue revertida tras un periodo de militarización, mientras en otros se ha mantenido y ha erosionado la democracia (Macias Herrera y Croissant, 2022). En el ámbito internacional los países pueden experimentar procesos de militarización, pero se espera que estos se gestionen en un contexto en el que se privilegia la legítima defensa, como el respeto del Derecho Internacional, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y una práctica cosmopolita de respeto y privilegio del multilateralismo (CICR, 2015)<sup>4</sup>.

En el resto de los tipos ideales se debilita o desaparece el carácter democrático de la gobernabilidad del policiamiento y de la defensa.

En los procesos de erosión democrática del policiamiento hacia regímenes híbridos o autoritarios, se debilita el Estado de derecho, la imparcialidad de los procedimientos, la transparencia, la rendición de cuentas y el control, así como la percepción sobre la legitimidad y eficacia de la actividad policial. Ello se produce en un escenario de hibridación y deterioro de la legitimidad de los discursos, de las prácticas y de las instituciones democráticas. En el caso del policiamiento autoritario, la relación entre la sociedad y el policiamiento se sitúa en un marco en el cual desaparecen los atributos democráticos que puedan ser débiles en un escenario híbrido.

En el contexto de procesos de erosión democrática del policiamiento y de la defensa —y por tanto de la política internacional— se desarrollan dinámicas de securitización en las que la definición y la gestión de nuevos problemas (como objetos de seguridad) se alejan de los controles democráticos (Buzan, Waeber y De Wilde, 1998), y pueden devenir incluso en formas no democráticas de gestionar la excepción en el Estado (Agamben, 2014). La teoría de la securitización ha subrayado la importancia del rol constitutivo de los discursos en la militarización, que legitiman la ampliación, profundización y, eventualmente, la naturalización de la violencia militar hacia ámbitos no militares.

La ampliación de los roles funcionales y de las prerrogativas militares hacia ámbitos no militares erosiona la democracia, debilita el Estado de derecho, consolida los populismos punitivos, “perpetuando los déficits democráticos” y, sobre todo, deslegitima las instituciones políticas y civiles, legitimando en cambio a las instituciones y las políticas de fuerza en las crisis democráticas (Jenne y Martínez, 2022).

Basándose en los trabajos de Cynthia Enloe, Tickner habla de la militarización como un proceso mediante el cual se normaliza la aceptación societal de la participación militar y de medios militaristas para resolver distintos problemas (Tickner, 2016: 75). Stavrianakis ha propuesto avanzar desde una comprensión ideológica, o institucional, hacia una definición más sociológica, capaz de comprender la tendencia de las sociedades democráticas a privilegiar el uso de la fuerza para resolver conflictos y minimizar los procesos políticos (Stavrianakis, 2015). Igualmente, en sus trabajos sobre imperialismo y globalización, Enloe ha advertido que el militarismo es habitual en democracias y en tiempo de paz (Enloe, 2004: 220) debido a que descansa en numerosas fuentes de poder y legitimidad del poder militar en la sociedad, y no solo en actos de violencia. El militarismo puede permanecer así latente incluso en contextos relativamente pacíficos (Stavrianakis, 2015: 491), y su reproducción descansa no solo en los procesos macrosociales, sino muy especialmente en prácticas cotidianas de dominación, como el género y la raza (Segato, 2016; Tickner, 2022; Rigual (she/her/hers), Prügl (she/her/hers) y Kunz (she/her/hers), 2022).

---

<sup>4</sup> A pesar de su importancia desde una perspectiva analítica y política, la dimensión internacional de los distintos tipos de gobernabilidad excede el propósito de este trabajo, y refiere a los debates sobre la evolución del regionalismo latinoamericano en el ámbito de la seguridad regional y global. Para discusiones recientes, véase: Mares y Kacowicz, 2016; Kurtenbach, 2019, y Robledo, 2021a.

En los procesos de erosión democrática de la defensa, las élites democráticamente electas pueden promover políticas de militarización que devienen en un fenómeno cualitativamente distinto, de militarismo civil, que entendemos como *estrategias de legitimación y relegitimación y, por tanto, de reproducción del liderazgo político civil democrático, que descansan en la normalización de la militarización y su alto nivel de aprobación societal, a pesar de que pueden conducir a una creciente erosión democrática en el ámbito interno y en el internacional*. El militarismo involucra, de ese modo, el resultado de dinámicas sociales, políticas, institucionales e internacionales.

La erosión democrática del policiamiento y de defensa es, desde esa perspectiva, parte de un proceso de deterioro democrático, en el que los liderazgos civiles militaristas pueden transitar desde un régimen democrático hacia uno híbrido, o autoritario, mediante el empleo ilegítimo y antidemocrático de la violencia policial y militar.

Internamente, el militarismo puede ser parte de un proceso de erosión de la democracia. Una consecuencia visible del militarismo civil es la invocación del pretorianismo ante crisis políticas democráticas y, por tanto, la legitimación de la asignación de roles políticos —y no solo funcionales— a las fuerzas armadas, generalmente como parte de un proceso más amplio de erosión democrática. El pretorianismo puede ser considerado un tipo de política militarista de signo militar, pero también civil. Actúa relegitimando y naturalizando los roles políticos de los militares, ya sea mediante el establecimiento de alianzas entre líderes civiles con las fuerzas armadas, ya sea —sobre todo— otorgando a los militares el rol de árbitros de última *ratio* y, por lo tanto, reconociendo que son actores con una legitimidad superior a la democracia. Un plano adicional en el que se desarrolla el militarismo civil es el de la militarización de los procesos electorales y de los procesos políticos, favoreciendo —aun democráticamente— el acceso al poder de líderes militaristas, tanto civiles como militares (Harig, 2021). Se trata de la consecuencia y de la culminación de los procesos de erosión democrática mediante la legitimación de la expansión de roles funcionales, de la legitimación de los roles políticos pretorianos, y de la deslegitimación de las instituciones y políticas públicas civiles. En ese contexto, los liderazgos militares terminan recibiendo índices de apoyo y legitimidad superiores a los liderazgos civiles, con la consiguiente legitimación y naturalización de los discursos y de la política militarista en el sistema político nacional e internacional.

El militarismo también implica consecuencias en el ámbito internacional; Stavrianakis señala que es simultáneamente social e internacional mediante una interacción coconstitutiva (Stavrianakis y Selby, 2013: 15).

El desafío es comprender la forma en que las sociedades latinoamericanas transitan desde un tipo de gobernanza democrática hacia otra híbrida o autoritaria, e incluso cómo y por qué es posible que los regímenes democráticos latinoamericanos puedan exhibir rasgos iliberales o autoritarios de gobernanza del policiamiento, sea este policial o militar.

### **3. Democracia, policiamiento autoritario y crisis de la seguridad pública en América Latina**

El examen de los procesos de militarización latinoamericanos debe ubicarse asimismo en el contexto de la evolución democrática de la región. Después de la primera etapa de transiciones a la democracia, la agenda se enfocó en los procesos de consolidación (Linz y Stepan, 1996), pero al cabo de poco tiempo comenzó a ser evidente que la región no exhibiría un patrón lineal o continuo de democratización (Carothers, 2002); desde entonces el balance es problemático.

Por un lado, tres décadas después del inicio del proceso de democratización, América Latina es la tercera región con más democracias en el mundo después de América del Norte y Europa, y 18 de 23 países continúan siendo democracias (78%). Por el otro, la región experimenta una crisis que ha conducido a retrocesos democráticos. Además de Cuba, Nicaragua (2017) y Venezuela (2017) han devenido regímenes autoritarios, mientras que Haití y Honduras han retrocedido hacia regímenes híbridos (IDEA Internacional, 2021). El instituto Internacional IDEA informa que la mitad de las democracias de la región experimentan un proceso gradual y constante de erosión democrática, agravado por las restricciones adoptadas por los gobiernos para enfrentar el coronavirus. La mayoría de los regímenes democráticos latinoamericanos se encuentran estancados en un nivel de desempeño medio y, en un grupo menor, bajo. Especialmente severos son los deterioros en Brasil (que desde 2016 transita un proceso de retroceso democrático y registra el mayor número de atributos en declive del mundo) y El Salvador (International IDEA, 2021b).

Mazzuca y Munck han señalado que la región se encuentra en una “trampa institucional de calidad media”<sup>5</sup>. En ella, los déficits de estatalidad impiden la activación de mejoras en la calidad de la democracia y generan mecanismos que la obstaculizan. A su vez, los problemas de la democracia bloquean el funcionamiento de los mecanismos clave que podrían impulsar el desarrollo de la capacidad estatal. Así, la interacción Estado-democracia no genera un círculo virtuoso, sino un equilibrio autoperpetuador en el que una serie de microfundamentos mantienen la trampa institucional de calidad media. Adicionalmente, los países latinoamericanos no son capaces de liberarse de esta trampa institucional debido a factores macroscópicos que afectan la interacción Estado-democracia. Debido a estas macrocondiciones, los actores políticos capaces de iniciar un cambio positivo, ya sea democratizando el régimen político o con reformas para aumentar la capacidad del Estado, se oponen a dicha transformación, y los actores políticos que se beneficiarían del cambio carecen del poder para producirlo (Mazzuca y Munck, 2021).

Como se examinará más adelante, la crisis en el ámbito de la seguridad ha tenido consecuencias sobre la democracia, pero no parece estar produciendo un equilibrio autoperpetuador, sino que más bien contribuye a un proceso de erosión democrática, mediante un prolongado proceso de remilitarización, esta vez bajo condiciones históricas distintas a las de la Guerra Fría. Las democracias latinoamericanas han generado una crisis de seguridad ciudadana sin precedentes en la región, asociada tanto a la débil estatalidad como a la decreciente calidad democrática. En el primer caso, la débil estatalidad ha recreado el policiamiento autoritario que ha reproducido las violencias históricas, y en el mismo proceso ha sido ineficaz para evitar el incremento de los problemas de seguridad en tiempos de pandemia; por su parte, el déficit democrático ha impedido las reformas para desarrollar instituciones coercitivas eficaces (González, 2017; Dammert, 2022).

Los problemas de estatalidad en el ámbito de la seguridad no son nuevos y tienen una larga historia (Altman y Luna, 2012). América Latina se caracteriza por un modo de dominación basado en un conjunto diverso, pero estructurado, de violencias ejercidas desde los Estados a partir de la dominación colonial. Tras las independencias, las élites oligárquicas crearon nuevos Estados, pero mantuvieron la división internacional del trabajo entre centro y periferia, y reprodujeron al interior de los nuevos Estados independientes el mismo sistema de dominación, basado —entre otros elementos— en la jerarquización étnico-racial y patriarcal. Los Estados latinoamericanos desarrollaron algunos rasgos de los Estados europeos, pero también presentaron características específicas. Entre estas, un orden dotado de baja legitimidad, sustentado en la naturalización y en la invisibilización de altos niveles de violencia societal y estatal, incluida la violencia política y social, pero también la violencia patriarcal y racial (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007; Walsh, 2007; Segato, 2016).

---

<sup>5</sup> La traducción es nuestra.

Los Estados latinoamericanos desarrollaron asimismo una tardía diferenciación funcional entre las instituciones coercitivas de gestión de la violencia internacional o doméstica (Pereira y Ungar, 2004: 295), así como una constitucionalización iliberal de los “estados de excepción” (Loveman, 1993 y 2001). Las fuerzas armadas fueron, en ese marco, actores esenciales para la consolidación de los Estados a partir del siglo XIX. Y solo a partir del siglo XX comenzaron a incorporar, de manera muy desigual, el desarrollo de instituciones policiales. Tras la Segunda Guerra Mundial, la violencia de Estado entró a la etapa de la Guerra Fría, y la crisis del desarrollismo y de los Estados de seguridad nacional condujo al periodo autoritario, en el que las fuerzas armadas ejercieron labores de violencia especialmente política, además de policial (Rouquié, 1989; Loveman, 2001). El resultado fue la construcción de una concepción militarizada de seguridad pública y del policiamiento en América Latina, promovida por regímenes tanto civiles como militares. En esta línea, las fuerzas policiales y militares preservaron el orden en Estados dotados de baja legitimidad con prácticas al margen de la ley (Pereira y Ungar, 2004). A medida que se desarrolló la construcción de las instituciones democráticas nacionales durante el siglo XX, los patrones de coerción en muchas democracias latinoamericanas se caracterizaron por el uso extralegal generalizado de la fuerza letal, la aplicación arbitraria y discriminatoria de la ley, la corrupción y la depredación desenfrenadas, y la rendición de cuentas externa débil o inexistente (González, 2021). Los regímenes autoritarios desarrollaron posteriormente sistemas de terror en una escala nunca vista anteriormente, pero incluso ese tipo de acciones fueron la consecuencia de procesos más largos de formación del Estado y de policiamiento autoritario durante el siglo XX.

Debido a esa carga histórica, las transiciones democráticas y los procesos de democratización tuvieron escaso impacto en la modificación de las prácticas de policiamiento. Más de tres décadas después del inicio de la democratización, el policiamiento latinoamericano continúa siendo autoritario. Y ello debido a que, pese al desarrollo democrático formal, los patrones de coerción indicados se han mantenido (Prado, Trebilcock y Hartford, 2012; González, 2021). A esto se agregan enfoques especialmente criminalizadores y violentos ante la protesta social, que traslucen una discriminación racial (Cano, 2010; Cano y Rojido, 2017) y de género que afecta especialmente a mujeres y diversidades sexo-genéricas (CIDH, 2015 y 2019; Ramírez Bustamante, Salles Kobilanski y Wolsky, 2021).

Como era de prever, el policiamiento latinoamericano autoritario también ha sido ineficaz para enfrentar adecuadamente los problemas de seguridad que se desarrollaron a partir de los procesos de democratización regional. Estos problemas se caracterizan por producirse en un contexto de Estados débiles (Altman y Luna, 2012), y en sociedades con altos niveles de conflicto interno (Hartzell, 2016), donde además la expansión del crimen organizado se beneficia de la globalización y el neoliberalismo (incremento de la desigualdad): una combinación que condujo a la región a un aumento sin precedentes de la violencia societal. A partir de los procesos de democratización regional, los principales indicadores de seguridad pública alcanzaron niveles especialmente altos en términos comparados, incluso “epidémicos” en algunas subregiones y países, transformando a la región en la más violenta del mundo (PNUD, 2021).

La crisis de la seguridad pública ha incrementado la victimización (con tasas de alrededor del 20%) y la percepción de inseguridad (46%) (Ramírez Bustamante, Salles Kobilanski y Wolsky, 2021), y simultáneamente ha deteriorado la legitimidad de las policías. La región exhibe bajos índices comparados de confianza en las policías (37,7%), y un 73,5% considera que la policía es corrupta o muy corrupta (Casas, González y Mesías, 2018: 29). A su vez, entre un 9% y un 12% de la población (en porcentajes que se mantienen estables) señala haber sufrido propuestas de sobornos por la policía entre 2004 y 2021 (Ramírez Bustamante, Salles Kobilanski y Wolsky, 2021: 67). Los agentes del Estado contribuyen a la escalada de la violencia criminal en la región, ampliando los límites legales del uso de la fuerza legítima, tolerando y apoyando el empleo de enfoques extralegales para hacer frente a la delincuencia

y el desorden, y asociándose con grupos criminales y milicias, lo que se ve agravado por la debilidad de los sistemas judiciales<sup>6</sup>. La ciudadanía indica claramente que la victimización y la inseguridad se originan tanto por el crimen organizado como por el Estado, incluidas las instituciones judiciales y, muy especialmente, las policías (Casas, González y Mesías, 2018: 13).

A pesar de que la crisis de largo plazo de la seguridad pública se ha consolidado como uno de los principales componentes de la crisis de los Estados latinoamericanos (Lagos y Dammert, 2012), y de que hubiese sido esperable poner en marcha procesos de reforma policial, estos han sido muy pocos y no siempre han tenido alcance nacional o federal (Casas, González y Mesías, 2018; Dammert, 2019). Las respuestas democráticas a la demanda de seguridad se han caracterizado por un aumento de los presupuestos y de la dotación orientados a procesos de modernización intrainstitucional; sin embargo, han recreado los altos grados de autonomía institucional —con bajos niveles de sometimiento al Estado de derecho y al control externo— e incluso han dado pie a procesos de contrarreforma que han debilitado el control civil (Dammert, 2020).

La reforma policial en América Latina continúa siendo, de esa manera, uno de los desafíos más importantes de la región. Ahora bien, la persistencia de instituciones coercitivas autoritarias no responde simplemente a un conjunto de estructuras y prácticas heredadas del periodo autoritario. Las policías han continuado siendo enclaves autoritarios en democracia debido a la combinación de las demandas de protección de los ciudadanos y las decisiones de dirigentes políticos, que evalúan sus incentivos electorales a partir en las demandas sociales y la competencia política. González señala que cuando las preferencias sociales sobre la policía y la seguridad están fragmentadas —independientemente de la competencia política— la reforma trae pocas ganancias electorales y conlleva el riesgo de alienar a una poderosa burocracia cuya cooperación necesitan los políticos. La fragmentación de las preferencias favorece así la persistencia de prácticas coercitivas autoritarias. La reforma se vuelve probable, en cambio, cuando las preferencias sociales convergen y los titulares se enfrentan a una fuerte oposición política, porque los actores políticos deben enfrentar contrapesos electorales al poder estructural de la policía.

El fracaso de las reformas policiales y la persistencia de modos autoritarios de coerción en las democracias es, pues, el resultado del cálculo estratégico de distintos actores, en el marco de una lógica estrictamente democrática. Por tanto, si bien los periodos anteriores de dictadura dieron luz a muchas estructuras y prácticas coercitivas autoritarias que se prolongan actualmente en las fuerzas policiales, estas se han reproducido y renovado a través de la política democrática ordinaria (González, 2021: 3).

Dammert señala que el policiamiento autoritario y la ausencia de reformas resulta de la interacción de una ciudadanía que demanda soluciones al incremento de la victimización y de la percepción de inseguridad (incluyendo un alto apoyo a la *mano dura*), de actores políticos que privilegian el populismo punitivo (entendido como discurso sobre el crimen que pretende reforzar el apoyo electoral a la élite) y de policías dotadas de altos grados de autonomía que buscan consolidar sus espacios, e incrementar sus presupuestos, facultades de actuación y aumento de personal (Dammert, 2022). Como resultado, el policiamiento se ha desacoplado del régimen político, lo que ha consolidado un escenario que, por un lado, prolonga la presencia de policías autoritarias en países democráticos, pero que, adicionalmente, ha introducido incentivos para la reproducción y naturalización de la militarización de la seguridad pública a lo largo del continente.

Como se examina en la siguiente sección, la crisis de la seguridad pública y del policiamiento ha tenido importantes consecuencias, incentivando el proceso de militarización y la emergencia de democracias

---

<sup>6</sup> Con los consiguientes altos grados de impunidad, tanto para criminales como para agentes del Estado que violan los derechos humanos (Prado, Trebilcock y Hartford, 2012; Cruz, 2016).

militaristas, y ha afectado tanto a la legitimidad societal de la democracia como a su ámbito institucional, tanto funcional (internacional<sup>7</sup> o doméstico) como político.

#### 4. La dinámica de la militarización y el militarismo en las democracias latinoamericanas

El proceso de militarización latinoamericano se ha desarrollado en un contexto caracterizado por el tránsito—incompleto y problemático—de una gobernabilidad autoritaria de la defensa a otra marcada por un creciente, aunque deficiente, control civil (Pion-Berlin y Trinkunas, 2007) y por una actitud predominante de subordinación militar (Pion-Berlin y Martínez, 2017), tanto en regímenes democráticos como iliberales, o incluso en los autoritarios, liderados todos por civiles (Pion-Berlin y Acácio, 2020). Como resultado, la región exhibe una débil gobernabilidad de las instituciones de defensa (especialmente de control civil).

En el ámbito doméstico, la militarización funcional más importante ha sido la del policiamiento ante la violencia societal y del crimen organizado, por un lado, y el control del orden público (incluida la protesta social) por el otro, pero estos no han sido los únicos procesos de militarización. En un contexto regional de Estados débiles también ha existido una persistente tendencia hacia la expansión de los roles de las fuerzas armadas hacia la actividad productiva, tanto bajo liderazgos militaristas como no militaristas (Mani, 2011). Como resultado, Jenne y Martínez han identificado los siguientes grandes grupos de misiones para las fuerzas armadas, distintas a las de defensa: seguridad pública y de recintos carcelarios, control de fronteras, y ayuda al desarrollo y protección del medio ambiente y recursos naturales. Estos grupos se subdividen en 47 tipos de tareas (Jenne y Martínez, 2022: 9).

En la etapa más reciente se observa la expansión de roles funcionales no militares hacia nuevos ámbitos. Los gobiernos civiles de todo el continente asignaron a las fuerzas armadas un despliegue masivo en el escenario del coronavirus (Kurtenbach y Scharpf, 2018; Sampó y Alda Mejías, 2019; Verdes-Montenegro, 2019; Isacson, 2020; Ramalho, Diamint y Sánchez, 2020; Pion-Berlin y Acácio, 2020; Madeiros Passos y Acácio, 2021; Macias Herrera y Croissant, 2022). Macias Herrera y Croissant han identificado ocho tipos de roles funcionales y políticos asignados a las fuerzas armadas ya antes de la pandemia, y tres grupos de roles y misiones nuevos, asignados por los gobiernos a partir de la emergencia sanitaria, con un total de nueve tipos de tareas (Macias Herrera y Croissant, 2022: 3, 5).

De entre todos los roles funcionales asignados a las fuerzas armadas en la etapa de democratización, el de la militarización de la seguridad pública ha sido el de mayor relevancia y también el más controvertido. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido durante el periodo autoritario, Pion-Berlin y Acácio han señalado que el aumento de roles no militares de las fuerzas armadas en el periodo democrático no es un retorno al pasado. No responde al ejercicio de la autonomía institucional, sino al llamado de los líderes civiles o, como señalan estos autores, este hecho es *debido* a la existencia de control civil (Pion-Berlin y Acácio, 2020).

---

<sup>7</sup> En el ámbito internacional, el regionalismo latinoamericano desarrollado a partir de la democratización, junto con el moderado control civil, ha permitido contribuir al desarrollo de la zona de paz latinoamericana, basada en la tradición regional de resolución pacífica de controversias; en la adhesión a un conjunto de tratados que proscribieron las Armas de Destrucción Masiva (ADM), y en el desarrollo de un régimen multinivel de medidas de transparencia, operacionalizada a través de medidas de confianza mutua tanto políticas como militares (Kacowicz, 1998; Oelsner, 2016; Robledo, 2021a). El débil desarrollo del control civil ha dificultado, sin embargo, la realización de reformas para adaptar las fuerzas armadas a las necesidades estratégicas de una región con bajo nivel de conflicto internacional (Jenne y Martínez, 2022). Para una discusión, véase: Mares, 2001.

La cuestión, entonces, consiste en examinar si, a pesar de ser un proceso dirigido por líderes elegidos democráticamente, ello supone una erosión de la democracia en la región, además de identificar cuáles son los procesos que conducen a esa dinámica.

#### ***4.1. Legitimidad societal de la democracia: violencia, discurso y militarización***

En el ámbito societal, la región experimenta una erosión de la legitimidad de la democracia. Según datos del Latinobarómetro, se observa un incremento de las actitudes iliberales, reflejadas en un aumento del apoyo a un “gobierno no democrático” de un 44% en 2002 a un 51% en 2020 (Corporación Latinobarómetro, 2021).

Carreras ha indicado que tanto la victimización como la percepción de violencia están impactando negativamente en el apoyo a los sistemas políticos, lo que podría llevar a los ciudadanos desencantados a respaldar medios cuasiautoritarios y/o extralegales para restablecer el orden, creando así las condiciones para la emergencia de áreas grises en el Estado de derecho (Carreras, 2013).

En una línea similar, Cruz y Kloppe-Santamaría han concluido que los ciudadanos de la región que experimentan victimización y temor ante el crimen son más proclives a apoyar la violencia extralegal —incluido el vigilatismo, las operaciones de limpieza social y la tortura por parte de las policías—; igualmente constatan que el apoyo a la violencia extralegal es significativamente más alto en sociedades con bajos niveles de apoyo al sistema político existente (Cruz y Kloppe-Santamaría, 2019). En ambos casos, la crisis de la seguridad pública está debilitando la legitimidad del Estado de derecho.

En ese marco, se ha producido un aumento en el promedio regional del apoyo ciudadano a la militarización de la seguridad pública (78%), originado por la desconfianza en las policías, y por la creencia de que las fuerzas armadas son menos corruptas, pero también más eficaces, más transparentes y más respetuosas con los derechos humanos que las policías (Pion-Berlin y Carreras, 2017). Como consecuencia, las fuerzas armadas reciben mejores índices de confianza que las policías (Casas, González y Mesías, 2018).

El balance funcional de la militarización de la seguridad pública es, sin embargo, negativo. A pesar de que en algunos Estados el crimen organizado constituye una amenaza que supera las capacidades de las policías locales y la militarización del orden público se ha prolongado durante tres décadas, esta ha sido ineficaz y ha fracasado.

Entre otros indicadores, las tasas de homicidios en la región continúan siendo las más altas en términos comparados<sup>8</sup>, la droga continúa disponible, incluso a precios más bajos que tres décadas atrás (UNODC, 2022), y el crimen organizado se ha expandido desde el narcotráfico a nuevos ámbitos (Dammert, 2017), en países importantes como México (Benítez y Sánchez, 2021) o Brasil (Rodrigues, 2020), suscitando crecientemente el cuestionamiento hacia dichas políticas de militarización, especialmente contra el narcotráfico (Comisión Global de Políticas de Drogas, 2021). Más aún, estudios realizados en Venezuela (Antillano y Ávila, 2017) o sobre el Triángulo Norte de América señalan que la violencia excesiva de las instituciones del Estado legitima una espiral de violencia, ya que induce procesos operativos de “endurecimiento” de las estructuras criminales (Cano y Rojido, 2017; Kurtenbach y Scharpf, 2018).

---

<sup>8</sup> Cano y Rojido advierten que los datos de las Naciones Unidas subestiman los homicidios, tanto por el subregistro de los datos oficiales, como porque el concepto de “homicidio intencional” de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) no incluye categorías como homicidios en muertes como resultado de intervenciones de las fuerzas de seguridad o muertes en conflictos armados (Cano y Rojido, 2017).

La experiencia latinoamericana también refleja que, pese a las percepciones positivas de la opinión pública sobre las fuerzas armadas —menos corruptas que la policía y los políticos—, estas tienen un largo historial de corrupción. De hecho, ni la percepción ni la realidad de la corrupción, históricamente altas, han experimentado a lo largo de los años variaciones significativas (Corporación Latinobarómetro, 2021), y en algunas subregiones o países se han agravado (International IDEA, 2020b: 25; Transparency International, 2021). Análisis recientes muestran asimismo que, en el caso de países como Brasil, el impulso a la militarización como respuesta al coronavirus no solo ha sido ineficaz, sino que desveló graves prácticas de corrupción (Verdes-Montenegro y Ferreira Souza, 2021, Human Rights Watch, 2022).

Igualmente, Jenne y Martínez señalan que los estudios de opinión regionales muestran una correlación entre el aumento del involucramiento militar en roles de misiones internas y las tendencias antidemocráticas en la ciudadanía, y viceversa. Esto confirma que el empleo extensivo de las fuerzas armadas debilita las actitudes democráticas de estas y de la población (Jenne y Martínez, 2022: 24).

Examinando el caso de Brasil, Harig ha advertido que la insatisfacción con la democracia, la alta aprobación a gobiernos no democráticos y los índices de confianza en las fuerzas armadas —superiores a los de las instituciones políticas— han generado un gran potencial electoral para los candidatos que prometen aumentar el papel de los militares en la política y la sociedad. Es lo que conceptualiza como una “convergencia negativa” entre élites civiles y militares: la aprobación generalizada entre los líderes políticos civiles, las élites militares e importantes sectores de la sociedad, de un mayor papel de los militares en la seguridad pública, y a veces incluso en la política, en escenarios de alta desaprobación civil, alta aprobación militar, baja aprobación policial y alto apoyo a políticas de *mano dura* (Harig, 2021). Los procesos de “convergencia negativa” no son automáticos, pero permiten entender las dinámicas mediante las que se desarrolla el avance de la militarización y del militarismo en la región: su evolución dependerá de la forma en la que las fuerzas armadas y los actores políticos hagan uso de la aprobación social del mayor papel político de los militares (Harig, 2021). En ese contexto, cobran importancia los fenómenos civiles y militares que, al articularse, permiten activar esa “convergencia negativa”.

En el caso de los actores civiles, los incentivos descritos anteriormente impulsan a los dirigentes políticos civiles a adoptar discursos iliberales, tanto populistas punitivos (González, 2021; Dammert, 2022) como de “khakiwashing”. De esa manera, los discursos militaristas adquieren un carácter constitutivo que vehiculiza el tránsito desde la militarización discursiva hacia el militarismo material (Kuehn y Levy, 2020).

Al igual que el fracaso de la reforma policial, se trata de procesos de erosión democrática resultantes de la lógica de las democracias latinoamericanas, que además se ven reafirmados por la creciente convergencia de visiones militaristas compartidas entre las élites políticas y militares (como en los casos de México y Brasil) (Passos, 2017). Como señala Rodrigues, refiriéndose a Brasil, la letalidad policial, la militarización de la seguridad pública y el superencarcelamiento [...] actual no son el resultado de una política impuesta por una junta cívico-militar que haya “asaltado el poder”, sino de prácticas gestionadas por gobiernos de centroizquierda y de ultraderecha, elegidos en procesos electorales considerados limpios y democráticos (Rodrigues, 2020: 10).

---

<sup>9</sup> El “khakiwashing” se entiende como una estrategia civil de comunicación política basada en la cooptación de las fuerzas armadas para legitimar a los actores civiles con los atributos militares de honestidad, patriotismo y eficacia, en contextos de desafección hacia la política y los políticos (Verdes-Montenegro, 2019).

#### 4.2. De la militarización institucional funcional al pretorianismo, la militarización de la política y el militarismo civil

Las respuestas de las fuerzas armadas para involucrarse en nuevos roles funcionales o políticos, especialmente en tareas de seguridad pública—la “convergencia negativa” de Harig—dependen de varios tipos de cálculo estratégico.

En el caso de los roles militares policiales, se ha subrayado tradicionalmente el interés corporativo de las fuerzas armadas en aumentar su influencia y presupuesto, pero las decisiones de las instituciones parecen ser más complejas. En el caso de los roles policiales asociados al control del orden público y la represión de la protesta social, la región presenta conductas militares informadas por la autoprotección institucional y personal, más que por objetivos de orden político. Se trata de evitar los potenciales riesgos de toda conducta punible—ya sea derivada de la obediencia, la elusión o la desobediencia—tras posibles violaciones de los derechos humanos en el ejercicio de los roles policiales (Pion-Berlin y Acácio, 2020).

El análisis de las respuestas militares ante las exigencias civiles de mayor involucramiento en roles policiales, especialmente de control del orden público, debe considerar que estas han planteado complejos dilemas políticos, éticos y operacionales, toda vez que la subordinación puede conducir a violaciones de los derechos humanos. Como resultado, se observan casos de obediencia militar a órdenes civiles con mínimas violaciones de los derechos humanos (Chile, 2019) (Robledo, 2021b), pero también de obediencia condicionada (Brasil, 2017-2018; Ecuador, 2019), y de elusión o desobediencia, como en Ecuador (2019) y Bolivia (2019) (Pion-Berlin y Acácio, 2020). De cualquier forma, también se producen casos de obediencia militar conducentes a violaciones de derechos humanos como en México (HRW, 2022), El Salvador (Consejo de Derechos Humanos, 2018), Colombia (Valencia y Moreno, 2022) y Venezuela (Consejo de Derechos Humanos, 2020), entre otros países. Pese a que durante la Guerra Fría la ampliación de los roles y prerrogativas militares en ámbitos no militares fue el prelude del periodo autoritario, la ampliación de roles funcionales durante el proceso posautoritario no se ha considerado unánimemente como un indicador de erosión democrática. Algunos autores advirtieron en las etapas iniciales del proceso de democratización que el empleo de las fuerzas armadas en tareas distintas a las de defensa podían ser respuestas pragmáticas y legítimas por la debilidad de los Estados. La militarización, señalaban, no era algo negativo *per se*, y solo puede conducir a una crisis si se desarrollaba en contextos especialmente frágiles o de ausencia de control civil (Pion-Berlin y Trinkunas, 2005).

Sin embargo, a medida que la expansión de roles y prerrogativas se profundizó, los análisis detectaron que las fuerzas armadas no siempre se limitan a roles funcionales, y se observaron cuatro modalidades de sobrepasamiento del control civil.

La primera modalidad se desarrolla tras el fracaso de algunos intentos de golpe (en Guatemala en 1993 y en Paraguay en 1996) o la negativa de las fuerzas armadas a intervenir en varias crisis políticas, como en Argentina en 2001 (Pion-Berlin y Trinkunas, 2010) (Kruijt y Koonings, 2013). Fue entonces cuando las fuerzas armadas volvieron a desempeñar roles abiertamente pretorianos que resultaron decisivos ante crisis políticas recientes: bien para respaldar el llamado de los líderes civiles con prácticas de “militarización visual” (Verdes-Montenegro, 2021)—crisis de Venezuela en 2019; Perú en 2019 y 2020 (Paredes y Encinas, 2020); Ecuador en 2019 (Verdes-Montenegro, 2021); El Salvador en 2020 y Colombia en 2021 (Forbes Colombia, 2021)—, bien para definir su caída mediante intervenciones en los medios, pero sin emplear la fuerza, como en Bolivia en 2019 (Pion-Berlin y Acácio, 2020)<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> En los regímenes autoritarios como Cuba (Domínguez, 2021), Venezuela (Jacome, 2022) o Nicaragua (Cuadra, 2022), las fuerzas armadas constituyen el pilar del régimen.

La segunda modalidad se plasma cuando los líderes civiles también acuden a los militares para que participen en sus gabinetes —ya sea en regímenes democráticos, como Brasil (Verdes-Montenegro y Ferreira Souza, 2021; Ríos-Figueroa, 2019), o autoritarios como Venezuela (Jacome, 2022)—. En el caso de México, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha profundizado en la militarización del policiamiento, constitucionalizando el rol policial de las fuerzas armadas mediante la militarización de la Guardia Nacional (HRW, 2022). Se ha proseguido así con un proceso de naturalización de la militarización definido como un caso de militarismo (Bravo y Ríos, 2020). Por su parte, en Brasil, las fuerzas armadas han recuperado una influencia política decisiva mediante dos tipos de procesos adicionales.

Uno de esos procesos —que define la tercera modalidad de sobrepasamiento del control civil— consiste en lo que Akkoyunlu y Lima conceptualizan como “intervención furtiva”. Es una nueva forma de contestación militar, distinta a la elusión o resistencia<sup>11</sup>, y al golpe de Estado. Se trata de un regreso gradual de los militares al centro del escenario político, que se ha desarrollado en Brasil entre 2016 y 2020. Estos aglutinan poderes nunca vistos desde la dictadura, sin violar formalmente la ley ni suspender el proceso democrático o derrocar al gobierno. Se trata de un fenómeno construido sobre las prerrogativas tutelares existentes de los militares, e impulsado por una cosmovisión pretoriana no reformada, que resurgió en medio de una crisis sostenida de la democracia (Akkoyunlu y Lima, 2022).

Finalmente, el segundo tipo de proceso —y cuarto tipo de sobrepasamiento— se refleja en el acceso al poder de oficiales retirados mediante dinámicas de “convergencia negativa”. En Brasil estas dinámicas condujeron a la elección de Jair Bolsonaro en 2019 (Harig, 2022), pero también han estado presentes en Bolivia (1998), con la elección del exdictador Hugo Bánzer; en Guatemala (1999), con la llegada al poder del también exdictador Efraín Ríos Montt —sobre cuyo régimen pesan acusaciones de genocidio—, además de con el general retirado Otto Pérez Molina (2011), y en Venezuela (1999), con la elección de Hugo Chávez<sup>12</sup>.

Desde una perspectiva democrática, los procesos de militarización dirigidos por liderazgos civiles constituyen casos tanto de militarismo —debido a que suponen una naturalización de lo militar como estrategia política— como de debilitamiento de hecho del control civil y aumento de la autonomía militar. Intentando fortalecer su base de apoyo, estos liderazgos civiles promueven una militarización que genera el resultado inverso al legitimar su desplazamiento por parte de instituciones y liderazgos militares.

### ***4.3. Militarización de la seguridad pública y debilitamiento del Estado de derecho***

La militarización de la seguridad pública ha impactado negativamente en el Estado de derecho, un atributo esencial de la democracia, afectando sobre varias de sus dimensiones.

La militarización del policiamiento ha originado un incremento de distintos tipos de violaciones de los derechos humanos. En los casos más serios, las fuerzas armadas han sido acusadas de crímenes especialmente gravosos —desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura—, como en México (HRW, 2022; Chinas, 2021) o en Venezuela (Consejo de Derechos Humanos, 2020; Jacome, 2022). En algunos de estos casos, como el de Venezuela, observadores independientes han concluido que hay motivos razonables para creer que algunas conductas constituyen crímenes de lesa humanidad (OACDH, 2022).

<sup>11</sup> La idea de que la relación civil militar es una dinámica en la que los militares intentan eludir las órdenes civiles para alcanzar objetivos corporativos ha sido planteada por Feaver (2003).

<sup>12</sup> E incluso en 2010 en Surinam (Kruijt y Koonings, 2013).

Otra dimensión en la que se muestra el debilitamiento del Estado de derecho es en el incremento del abuso de la fuerza letal del Estado durante el policiamiento, que se ha convertido en un problema generalizado en la región. Un policiamiento democrático descansa en que los Estados empleen la fuerza de manera imparcial, cumpliendo estándares internacionales. No obstante, el abuso de la fuerza letal es especialmente serio en Venezuela, Brasil, los países del Caribe y El Salvador (Mohor *et al.*, 2022). Los informes sobre México (Pion-Berlin y Carreras, 2017: 21; Silva, Pérez Correa y Coutiño, 2022), Venezuela (Antillano y Ávila, 2017) e incluso Chile (Mohor, Olivares, Bravo, Díaz, y Piñol, 2022) revelan que la intervención militar ha producido un incremento en la letalidad de las operaciones mayor que la policial. Desde el punto de vista de los estándares internacionales, esto se considera desproporcionado y abiertamente abusivo (Mohor *et al.*, 2022).

El involucramiento de las fuerzas armadas en los roles policiales también ha debilitado el principio de igualdad ante la ley. En algunos países, como México (Benítez y Sánchez, 2021) o Brasil (Pion-Berlin y Acácio, 2020), las fuerzas armadas han exigido —y han logrado— normas especiales de inmunidad ante posibles violaciones de los derechos humanos cometidas durante operaciones policiales. Ello ha intensificado el nivel de impunidad de estas fuerzas —históricamente alto— y ha permitido la ausencia de sanciones ante violaciones de los derechos humanos (Kurtenbach y Nolte, 2017).

Una consecuencia adicional de la militarización prolongada de la seguridad pública en la democracia ha sido la relegitimación y naturalización —bajo un escenario posautoritario— de la excepción. La teoría original del “estado de excepción” se basa en la excepcionalidad constitucional, como una limitación extraordinaria para preservar el Estado y garantizar la continuidad de los derechos. Pero tanto desde una perspectiva internacional (Agamben, 2014) como regional, la experiencia empírica es problemática.

En el caso latinoamericano, el legado colonial condujo al desarrollo de una excepción constitucional que constitucionalizó un orden pretoriano sobre el que se construyó el sistema político formal a partir del siglo XIX y comienzos del XX (Loveman, 2001). Goizueta señala que esa excepción no ha sido invocada en la región para proteger los derechos humanos, sino para que estos puedan ser violados mediante desviaciones de la doctrina constitucional (Goizueta Vertiz, 1997: 187, 188). En el periodo posautoritario, la militarización se ha justificado como una medida temporal (Sampó y Alda Mejías, 2019), y en numerosos países ha terminado siendo invocada a pesar de que las normas no lo permitían (Flores-Macías y Zarkin, 2019: 528, 530). En otros casos, como en Chile, la frecuencia de su empleo ha sido creciente (Heiss, 2021) o ha terminado por normalizarse constitucionalmente. Las constituciones de los Estados latinoamericanos contemplan el empleo de las fuerzas armadas en tareas no militares —especialmente policiales— en situaciones de excepcionalidad (Cervantes, Matarrita y Reca, 2020), pero en muchos casos también lo contemplan en situaciones de normalidad (Jenne y Martínez, 2022; Macías Herrera y Croissant, 2022). De ese modo, lo temporal ha devenido permanente (Aguilar, 2018; Baldioli y Leiras, 2010).

A partir de 2020, la pandemia agravó la preocupación por el impacto no democrático del empleo de los “estados de excepción” en América Latina. Durante la pandemia el estado de excepción constitucional fue declarado más por democracias (71%) que por sistemas autoritarios (2%). De hecho —excepto Cuba, Nicaragua, y Trinidad y Tobago—, todos los países de la región declararon estados de excepción. Según el instituto IDEA, casi dos tercios (65%) de los países de la región implementaron medidas para contener la COVID-19 que podrían considerarse preocupantes para la democracia y los derechos humanos —*violan* los derechos humanos o los parámetros democráticos; son desproporcionadas, innecesarias, ilegales o indefinidas—, entre otras: el uso excesivo de la fuerza (registrado en 13 países) y el empleo de las fuerzas armadas para mantener el orden público, incluido el toque de queda en Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, México y Nicaragua (International IDEA, 2020b).

#### **4.4. Proyecto político militarista y debilidad del Estado**

La prolongada extensión de los roles funcionales de las fuerzas armadas ha contribuido a reproducir o profundizar los déficits de estatalidad característicos en América Latina —tanto de sus capacidades civiles como paradójicamente de las policiales y militares—, lo que ha debilitado la calidad democrática. Como han señalado Mazzuca y Munck, los problemas de la democracia bloquean el funcionamiento de los mecanismos clave que podrían impulsar el desarrollo de la capacidad estatal, y los déficits de estatalidad impiden la activación de mejoras en la calidad de la democracia y obstaculizan su ejercicio (Mazzuca y Munck, 2021).

El análisis de los problemas asociados a los déficits de estatalidad —y de su provisión de bienes públicos— ha transitado desde un enfoque funcional, que interpreta estos problemas en términos de (in)capacidad para construir instituciones civiles, hacia otro que subraya su carácter político: aquí los problemas se entienden como el resultado de decisiones sobre el tipo de Estado que se ha deseado construir (Altman y Luna, 2012: 527). Se trata de una problemática de dos caras. Por un lado, las élites deciden no expandir la penetración territorial o la capacidad del Estado en algunas áreas —ya sea por consideraciones de rentabilidad o de conflicto (donde además pueden aparecer varios actores)—. Como contrapartida, por decisión política, se trata de responder en algunas áreas de vacío, débiles institucionalmente, con el despliegue de instituciones militares; o bien las propias fuerzas armadas ocupan el espacio abandonado por el Estado.

En este sentido, el catálogo de roles no militares o policiales asignados o asumidos por las fuerzas armadas en América Latina —históricamente amplio— se resignifica como un proyecto político militarista, en cuanto responde a una decisión política y/o institucional de naturalización de lo militar en ámbitos no militares, incluso económicos.

En este plano, Mani ha identificado al menos dos trayectorias latinoamericanas de militarización en el plano económico (como “emprendimiento militar”): la industrializadora —cuyo proyecto ha sido desarrollar capacidades de defensa nacional y competir por el prestigio internacional (Brasil, Argentina)— y la de la construcción de naciones, que busca promover un crecimiento económico que fomente el desarrollo y la cohesión social (Cuba, Ecuador). El impacto político del aumento del poder económico de las fuerzas armadas —en cuanto construyen capacidades estatales— depende de si dichas fuerzas han sido responsables o no ante un liderazgo democrático, que a su vez monitoree e incentive sus actividades. Así, el efecto político es negativo cuando las instituciones militares actúan de manera autónoma o subordinadas a intereses privados (Mani, 2011).

La militarización también ha debilitado los roles funcionales de seguridad del Estado. El impacto más negativo de la militarización del policiamiento desde una perspectiva de estatalidad democrática radica en que ha postergado las reformas policiales. De hecho, y en sentido contrario, la militarización ha conducido a procesos de contrarreforma policial, debido a que ha fortalecido tendencias de militarización de las policías (Flores-Macías y Zarkin, 2019; Dammert, 2022; Jenne y Martínez, 2022).

La militarización de la seguridad pública debe reinterpretarse entonces como una opción en un proceso de disputas, adaptaciones y acomodaciones en los Estados latinoamericanos, cuyas élites políticas barajan varias opciones estratégicas en la construcción del Estado (Boone, 2012) y actúan en un ecosistema de actores —entre otros, criminales, policiales y militares— con capacidad para desafiar e influir en la toma de decisiones (Policzer, 2012).

Al mismo tiempo, la policialización de las fuerzas armadas ha venido acompañada por un proceso de desprofesionalización de las instituciones militares. Esto lo plasma el que, salvo alguna excepción, las

fuerzas armadas latinoamericanas no hayan sido reformadas, y se hayan quedado tecnológica y doctrinariamente ancladas en la etapa anterior a la Revolución en los Asuntos Militares, sin capacidad para realizar operaciones militares conjuntas en todo tiempo (IISS, 2022; SIPRI, 2022a). En línea con la policialización, el gasto militar latinoamericano es inelástico y se encuentra destinado fundamentalmente a personal, muy poco a operaciones y menos aún a inversiones.

## **5. Conclusiones: la militarización y el militarismo civil como un proceso de erosión democrática**

Partiendo de la democratización posautoritaria de Mesoamérica, Centroamérica y América del Sur, este trabajo ha intentado identificar y sistematizar los procesos mediante los cuales se ha ido produciendo un encadenamiento entre la crisis de seguridad pública y su militarización, y la emergencia de una nueva etapa de militarismo, que ha terminado afectando a dimensiones importantes de la calidad de las democracias.

La región experimenta una “segunda ola” de ampliación de prerrogativas militares. El aumento de las funciones de las fuerzas armadas hacia roles policiales ha ocurrido en potencias regionales como México o Brasil, pero también en América Central, en la zona andina y, más recientemente, en países del Cono Sur. Desde 2020, la expansión de roles militares hacia ámbitos no militares se ha reforzado por la pandemia, que ha incorporado roles sanitarios y relegitimado roles productivos.

El principal activador del proceso de militarización ha sido la crisis de la seguridad pública y, dentro de esta, la aparente “incapacidad” de las democracias para llevar adelante procesos de reforma del Estado y, en particular, de las policías. La crisis de la seguridad pública es el resultado tanto de procesos societales más amplios en el contexto de neoliberalización —como el aumento de la violencia criminal—, como de la persistencia de culturas políticas que han naturalizado el militarismo y del policiamiento heredado de un pasado tanto autoritario como liberal. La crisis ha conducido tanto a una deslegitimación de las policías como a una legitimación de la violencia ilegítima del Estado.

La emergencia del militarismo civil y de los efectos de los procesos de militarización debe tomar en consideración que las democracias latinoamericanas exhiben distintas trayectorias y grados de calidad. No todas las dinámicas resumidas en este trabajo se dan en todas las democracias latinoamericanas, ni todos sus efectos se experimentan de manera similar en cada país. En emergencias como la del coronavirus, los procesos de militarización se han invocado para asegurar una gobernanza eficaz ante un hecho extraordinario, y en varios casos no han conducido a regresiones democráticas. En algunos casos aún es posible interpretar la militarización de la seguridad pública como parte de un equilibrio disfuncional autopropetador propio de países atrapados en democracias de calidad media.

Sin embargo, enfrentadas a ciudadanías que demandan populismo punitivo —y debido a la buena opinión que reciben las fuerzas armadas—, las élites políticas de la mayor parte de las democracias latinoamericanas han decidido estratégicamente optar por la militarización del policiamiento, evitando así además la confrontación con cuerpos policiales autónomos y resistentes a la reforma, aunque desprestigiados. Este proceso se ha mantenido a pesar de su escaso, y a veces contraproducente, impacto en la resolución de la crisis de seguridad pública latinoamericana. Dicha decisión por una militarización del policiamiento autoritario como proyecto político se denomina “militarismo civil”. Se trata de una opción política cuyo propósito es la obtención o el mantenimiento del poder, y se construye a partir de la naturalización de la militarización. Por lo tanto, no es el resultado de un “fracaso” de la capacidad de los Estados para proveer el bien público de la seguridad pública. El militarismo civil ha emergido como el resultado del funcionamiento de la lógica democrática latinoamericana.

El examen realizado sobre la emergencia del militarismo civil latinoamericano como modalidad de gobernanza permite concluir que, en una gran cantidad de casos, está contribuyendo a un proceso de erosión democrática y, en el ámbito del empleo de las instituciones coercitivas del Estado, está desplazando la gobernanza de policiamiento y de la relación civil militar en América Latina desde un eje democrático hacia otro híbrido, en algunos casos, autoritario. Esto se produce a través de tres procesos:

El primero es el de la deslegitimación de la democracia. Como se indicó, la naturalización del policiamiento autoritario como proyecto político ha sido ineficaz desde una perspectiva funcional. No ha logrado la reducción de la delincuencia y del crimen organizado, y en algunos casos ha incrementado la violencia de la respuesta criminal. Los altos índices de victimización y de temor han impactado negativamente sobre la confianza ciudadana en la policía, la adhesión a la democracia y el Estado de derecho. Además, se ha incrementado el apoyo a respuestas no democráticas, a las fuerzas armadas, al recurso a la violencia autoritaria y extralegal del Estado. En este sentido, se observa una correlación entre el aumento de la militarización y tendencias antidemocráticas en la ciudadanía, y viceversa.

El segundo es el debilitamiento del control civil. El aumento del apoyo a la violencia estatal extralegal y a las fuerzas armadas ha creado un potencial electoral, creciente, para que los actores civiles aumenten el papel de las fuerzas armadas en la política y la sociedad. A diferencia del pasado autoritario, en este periodo las fuerzas armadas no han buscado tomar el poder y, a pesar de estar siendo arrastradas hacia mayores roles funcionales, han obedecido actuando también de manera estratégica, lo que —en principio— no constituye una amenaza inicial al control civil. El análisis de la expansión de roles y prerrogativas indica, sin embargo, que en un número creciente de países, las fuerzas armadas han comenzado a sobrepasar los roles funcionales, y se han observado al menos cuatro modalidades de sobrepasamiento del control civil y la politización: i) retorno a la práctica de la política pretoriana de árbitros en crisis políticas; ii) regreso a los gabinetes; iii) restauración de los militares como actores dotados de influencia creciente y eficaz sobre la política, y iv) elección de militares como altos cargos del Estado. De esa forma, los procesos de militarización están debilitando la autoridad civil y legitimando su desplazamiento por parte de instituciones y liderazgos militares. Adicionalmente, el proyecto militarista ha contribuido a reproducir la debilidad de los Estados latinoamericanos, incluyendo en ello la postergación de las reformas policiales e incluso la modernización de las propias fuerzas armadas.

El tercer tipo de mecanismo es el debilitamiento del Estado de derecho. La militarización del policiamiento también ha erosionado la democracia, puesto que ha debilitado el Estado de derecho al producir un incremento de las violaciones de los derechos humanos; también se ha debilitado la igualdad ante la ley. En el caso de las violaciones a los derechos humanos, se trata de acusaciones graves contra la conducta de las fuerzas armadas en México, en los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) o en Colombia. En Venezuela se ha llegado al punto de iniciar investigaciones sobre crímenes de lesa humanidad. La militarización ha incrementado aún más la letalidad de las operaciones de policiamiento en la región, considerada desproporcionada y abusiva desde los estándares internacionales. Las fuerzas armadas también han demandado normas especiales que garanticen su impunidad durante operaciones de policiamiento en México y Brasil. La prolongada militarización de la seguridad pública a lo largo del periodo democrático en la región ha generado también un proceso de naturalización de la excepción, ya sea por su empleo más frecuente, por su normalización constitucional, o por la implementación de medidas que violan los derechos humanos o los parámetros democráticos.

A diferencia de los procesos en los que la militarización de la política (militarismo) se promovió por civiles y por militares durante los regímenes autoritarios —por medio de la expansión de sus prerro-

gativas hacia áreas no militares—, en el periodo posautoritario el militarismo lo promueven actores civiles y está erosionando las democracias, lo que puede constituir un preludio y un camino por el cual los países de la región transiten hacia nuevas regresiones democráticas.

## Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, G. (2014): *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- AGÜERO, F. (1995): *Soldiers, Civilian and Democracy. Post-Franco Spain in Comparative Perspective*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- AGUILAR, J. (2018): “El rol del Ejército en la seguridad interna en El Salvador: lo excepcional convertido en permanente”, en L. CASTRO y R. LÓPEZ SALAZAR: *Antología del pensamiento crítico salvadoreño contemporáneo*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 519-551.
- AKKOYUNLU, K. y LIMA, J. (2022): “Brazil’s Stealth Military Intervention”, *Journal of Politics in Latin America*, 14(1), pp. 31-54. Doi: <https://doi.org/10.1177/1866802X211039860>.
- ALTMAN, D. y LUNA, J. (2012): “Introducción: el Estado latinoamericano en su laberinto”, *Revista de Ciencia Política*, 32(3), pp. 521-543. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2012000300001>.
- ALTMAN, D.; ROJAS-DE-GALARRETA, F. y URDINEZ, F. (2020): “An interactive model of democratic peace”, *Journal of Peace Research*, 58(3), pp. 1-15. Doi: [10.1177/0022343319883672](https://doi.org/10.1177/0022343319883672).
- ANTILLANO, A. y ÁVILA, K. (2017): “¿La mano dura disminuye los homicidios? El caso de Venezuela”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* (116), pp. 77-10. Disponible en: [https://www.cidob.org/en/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/116/do\\_heavy\\_handed\\_tactics\\_reduce\\_homicides\\_the\\_case\\_of\\_venezuela](https://www.cidob.org/en/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/116/do_heavy_handed_tactics_reduce_homicides_the_case_of_venezuela).
- BALDOLIOLI, A. y LEIRAS, S. (2010): “Democracia, estado de excepción y decisionismo político: consideraciones y conceptos”, en S. LEIRAS: *Estado de Excepción y democracia en América Latina. Argentina, Brasil, Perú y Venezuela en perspectiva comparada*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, pp. 25-52.
- BATTAGLINO, J. (2019): “Entre Marte y Rubicón: sobre la política (de la política) de defensa nacional”, *Postdata* vol.24 n° 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (junio).
- BELIAKOVA, P. (2021): “Erosion by deference: civilian control and the military in policymaking”, *Texas National Security Review*, 4(3), pp. 55-75. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.26153/tsw/13988>.
- BENÍTEZ, R. y SÁNCHEZ, L. (2021): *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*, Ciudad de México, FES/CESEDE.
- BOESE, V.; ALIZADA, N.; LUNDSTEDT, M.; MORRISON, K.; NATSIKA, N.; SATO, Y., ... LINDBERG, S. (2022): *Automation Changing Nature? Democracy Report 2022*. Disponible en: [https://www.v-dem.net/democracy\\_reports.html](https://www.v-dem.net/democracy_reports.html).
- BONNER, M. (2019): “What democratic policing is ... and is not”, *Policing and Society*, 30(9), pp. 1044-1060. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/10439463.2019.1649405>.
- BOONE, C. (2012): “Territorial Politics and the Reach of the State: Unevenness by Design”, *Revista de Ciencia Política*, 32(3), pp. 623-641. Doi: <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2012000300007>.
- BRADFORD, B.; JOHNATAN, J. y HOUGH, M. (2014): “Police Legitimacy in Action: Lessons for Theory and Policy”, en M. REISING y R. KANE: *The Oxford Handbook of Police and Policing*, Oxford, Oxford University Press, pp. 551-570.
- BRAVO, C. y RÍOS, J. (2020): “México: de la militarización al militarismo”, *El País*, 2 de diciembre. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/opinion/2020-12-02/mexico-de-la-militarizacion-al-militarismo.html>.
- BROOKS, R.; GOLBY, J. y URBEN, H. (2021): “America’s Broken Civil-Military Relationship Imperils National Security”, *Foreign Affairs* (mayo-junio). Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/untied-states/2021-04-09/national-security-crisis-command>.

- BRUNEAU, T. (2013): “Challenges to Institutionalizing Civil-Military Relations in the New Democracies of Latin America”, *Occasional Paper n° 9. Calgary Papers in Military and Strategic Studies*, pp. 99-114. Disponible en: <https://cdm.ucalgary.ca/index.php/cpmss>.
- BUZAN, B.; WAEVER, O. y DE WILDE, J. (1998): *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder, Lynne Rienner.
- CANO, I. (2010): “Racial bias in police use of lethal force in Brazil”, *Police Practice and Research: An International Journal*, 11(1), pp. 31-43. Doi: 10.1080/15614260802586350.
- CANO, I. y ROJIDO, E. (2017): “Introducción: La singularidad de la violencia en América Latina”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* (117), pp. 7-24. Doi: doi.org/10.24241/rcaí.2017.116.2.7.
- CAROTHERS, T. (2002): “The end of the Transition Paradigm”, *Journal of Democracy*, 13(1) enero, pp. 5-21. Doi: 10.1353/jod.2002.0003.
- CARRERAS, M. (2013): “The impact of criminal violence on regime legitimacy in Latin America”, *Latin American Research Review*, 48(3), pp. 85-107. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/43670095>.
- CASAS, K.; GONZÁLEZ, P. y MESÍAS, L. (2018): *La transformación policial para el 2030 en América Latina*, The Dialogue/BID. Disponible en: [https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/KCasas\\_TransformacionPolicial\\_FINAL.pdf](https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/KCasas_TransformacionPolicial_FINAL.pdf).
- CASTRO-GÓMEZ, S. y GROSFUGUEL, R. (2007): “Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico”, en S. CASTRO-GÓMEZ y R. GROSFUGUEL: *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, pp. 9-24.
- CERVANTES, A.; MATARRITA, M. y RECA, S. (2020): “Los estados de excepción en tiempos de pandemia: un estudio comparado en América Latina”, *Cuadernos Manuel Giménez Abad* (20), diciembre, pp. 170-206. Doi: <https://doi.org/10.47919/FMGA.CM20.0032>.
- CHINAS, C. (2021): “Desaparición forzada en México, el caso Ayotzinapa”, en C. HATZKY, S. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. MICHAEL y H. WAGNER: *¿Latinoamérica y paz? Propuestas para pensar y afrontar la crisis de la violencia*, Buenos Aires, editorial Teseo, pp. 395-440.
- CICR (2015): *Violencia y uso de la fuerza*, ICERC (octubre). Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/publication/p0943.htm#:~:text=La%201%C3%ADnea%20que%20separa%20la%20intensidad%20de%20la%20violencia>.
- CIDH (2015): *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Disponible en: <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/69768>.
- (2019): *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes. Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Violencia-MujeresNNA.pdf>.
- COMISIÓN GLOBAL DE POLÍTICAS DE DROGAS (2021): *Hora de poner fin a la prohibición*, T. G. POLICY (ed.). Disponible en: [https://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2021/12/Time\\_to\\_end\\_prohibition\\_ES\\_2021\\_report.pdf](https://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2021/12/Time_to_end_prohibition_ES_2021_report.pdf).
- CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (2018): *Informe de la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de su misión a El Salvador* (7 de diciembre). Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc3844add2-report-special-rapporteur-extrajudicial-summary-or-arbitrary>.
- (2020): *Informe de la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela* (25 de septiembre). Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/238/94/PDF/G2023894.pdf?OpenElement>.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO (2021): *Informe 2021. Adiós a Macondo* (7 de octubre). Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.
- CRUZ, J. (2016): “State and criminal violence in Latin America”, *Crime, Law and Social Change*, 66, pp. 375-396. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10611-016-9631-9>.

- CRUZ, J. y KLOPPE-SANTAMARÍA, G. (2019): “Determinants of Support for Extralegal Violence in Latin America and the Caribbean”, *Latin American Research Review*, 54(1), pp. 50-68. Doi: <https://doi.org/10.25222/larr.212>.
- CUADRA, E. (2022): “Nicaragua: de proyecto revolucionario a dinastía autoritaria”, *Nueva Sociedad* (300), pp. 65-73. Disponible en: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4.TC\\_Cuadra\\_300.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4.TC_Cuadra_300.pdf).
- DAHL, R. (1992): *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.
- DAMMERT, L. (2017): “Gang Violence in Latin America”, en P.-I.-C. STURMEY, *The Wiley Handbook of Violence and Aggression*, John Wiley & Sons Ltd, pp. 1-12. Doi: [doi.org/10.1002/9781119057574.whbva102](https://doi.org/10.1002/9781119057574.whbva102).
- (2019): “¿Reformar sin gobernar? Desafíos institucionales de las policías en América Latina”, *Revista IUS. Revista jurídica de investigación científica*, 13(44), pp. 89-120. Doi: <https://doi.org/10.35487/rrius.v13i44.2019.444>.
- (2020): “Reforma policial: agenda (aún) pendiente en América Latina”, *The Dialogue* (julio). Disponible en: <https://www.thedialogue.org/analysis/reforma-policial-agenda-aun-pendiente-en-america-latina/>.
- (2022): “Avances y limitaciones de la reforma policial en América Latina”, en R. MARTÍNEZ, *El papel de las Fuerzas Armadas en la América Latina del Siglo XXI*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 109-136. Disponible en: <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/monografias/el-papel-de-las-fuerzas-armadas-en-la-america-latina-del-siglo-xxi>.
- DESCH, M. (1999): *Civilian Control of the Military*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- DIAMINT, R. (2015): “Un nuevo militarismo en América Latina”, *Journal of Democracy*, pp. 155-168.
- (2022): “Democracias fragilizadas y militares multipropósito”, en R. MARTÍNEZ: *El papel de las Fuerzas Armadas en la América Latina del siglo XXI*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 33-66. Disponible en: <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/monografias/el-papel-de-las-fuerzas-armadas-en-la-america-latina-del-siglo-xxi>.
- DIAMOD, L. y PLATTNER, M. (1996): *Civil-military Relations and Democracy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- DIAMOND, L.; PLATTNER, M. y WALKER, C. (2016): *Authoritarianism Goes Global. The Challenge to Democracy*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- DOMÍNGUEZ, J. (2021): “Las Fuerzas Armadas Revolucionarias y la gobernabilidad en Cuba”, en W. GRABENDORFF: *Militares y gobernabilidad. ¿Cómo están cambiando las relaciones cívico-militares en América Latina?*, Bogotá, FES, pp. 71-85.
- ENLOE, C. (2004): *The Curious Feminist. Searching for Women in a New Age of empire*, Berkeley, University of California Press.
- FEAVER, P. (2003): *Armed Servants. Agency, Oversight, and Civil-Military Relations*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- FINER, S. (1963): “Military and Society in Latin America”, *The Sociological Review*, 11(1 (Suppl)), pp. 133-151. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.1963.tb03089.x>.
- FLISFISCH, A. y ROBLEDO, M. (2012): *Gobernabilidad democrática de la defensa en Chile. Un índice para el periodo 1990-2010*, Santiago, PNUD.
- FLORES-MACÍAS, G. y ZARKIN, J. (2019): “The militarization of law enforcement evidence from Latin America”, *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 360(1), pp. 519-538.
- FORBES COLOMBIA (2021): “Duque anuncia que se apoyará de militares para enfrentar las protestas”, Colombia, 2 de mayo. Disponible en: <https://forbes.co/2021/05/02/actualidad/duque-anuncia-que-se-apoyara-en-militares-para-enfrentar-las-protestas/>.
- FORST, B. (2014): “Local Police and the War on Terrorism”, en M. REISING y R. KANE: *The Oxford Handbook of Police and Policing*, Oxford, Oxford University Press, pp. 623-642.
- FRÜLING, H. (2009): *Violencia y policía en América Latina*, Quito, FLACSO Ecuador. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41254.pdf>.

- GOIZUETA VERTIZ, J. (1997): “Los estados de excepción en América Latina: los controles desde el derecho internacional”, *Revista de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas* (98), pp. 184-215. Disponible en: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/4295>.
- GONZÁLEZ, Y. (2017): “What citizens can see of the state. Police and the construction of democratic citizenship in Latin America”, *Theoretical Criminology*, vol. 21(4), pp. 494-511. Doi: 10.1177/1362480617724826.
- (2021): *Authoritarian Police In Democracy. Contested Security In Latin America*, Camdrigde, Cambridge University Press. Doi: 10.1017/9781108907330.
- GOTZ, E. (2022): “The Crisis of Liberal World Order”, en A. SAJÓ, R. UIT y S. HOLMES: *Routledge Handbook of Illiberalism*, Nueva York, Routledge, pp. 907-922.
- GRABENDORFF, W. (2021): “¿Un nuevo papel para los militares? Una introducción a las relaciones cívico-militares en América Latina”, en W. GRABENDORFF: *Militares y gobernabilidad. ¿Cómo están cambiando las relaciones civiles y militares en América Latina?*, Bogotá, FESCol, pp. XIX-XXV. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/18384.pdf>.
- HARIG, C. (2021): “Militarisation by Popular Demand? Explaining the Politics of Internal Military Roles in Brazil”, *Bulletin of Latin American Research*, 41(3), pp. 465-482. Doi: 10.1111/blar.13289.
- (2022): Militarization by Popular Demand. Explaining the Politics of Internal Military Roles in Brazil. *Bulletin of Latin American Research*, 41(3), pp. 465-482. Doi: 10.1111/blar.13289.
- HARTZELL, C. (2016): “Relative Peace and Emerging Faultlines. Accounting for trends in intrastate conflict in Latin America”, en D. MARES y A. KACOWICZ, *Routledge Handbook on Latin American Security*, Nueva York, Routledge, pp. 187-196.
- HEISS, C. (2021): “Desafíos de los estados de excepción en el proceso constituyente”, *Política*, 58(1), pp. 57-71. Doi: 10.5354/0719-5338.2020.61562.
- HRW (2022): “Mexico: Extending Military Policing Threatens Rights”, HRW News, 26 de agosto. Disponible en: <https://www.hrw.org/news/2022/08/26/mexico-extending-military-policing-threatens-rights>.
- HUMAN RIGHTS WATCH (2022): *World Report 2022*, Nueva York. Disponible en: [https://www.hrw.org/sites/default/files/media\\_2022/01/World%20Report%202022%20web%20pdf\\_0.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2022/01/World%20Report%202022%20web%20pdf_0.pdf).
- HUNTINGTON, S. (1995): *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*, Buenos Aires, GEL.
- IISS (2020): *The Military Balance 2020*, Londres, Routledge.
- (2022): *The Military Balance 2022*, Londres, Routledge.
- INTERNATIONAL IDEA (2020a): *Methodology. The Global State of Democracy Indices 2020*. Estocolmo (diciembre). Disponible en: <https://www.idea.int/gsod-indices/sites/default/files/gsod-methodology-november-2020.pdf>.
- (2020b): *Balance de las tendencias democráticas en América Latina y el Caribe antes y durante la pandemia de la COVID-19. Informe especial In Focus*, Estocolmo (diciembre). Doi: <https://doi.org/10.31752/idea.2020.63>.
- (2021a): *The Global State of Democracy 2021. Building Resilience in a Pandemic Era*, Estocolmo. Disponible en: <https://www.idea.int/publications/catalogue/global-state-democracy-2021?lang=en>.
- (2021b): *El estado de las democracias en las Américas. Democracia en tiempos de crisis*, Estocolmo. Disponible en: <https://www.idea.int/gsod/sites/default/files/2021-11/estado-de-la-democracia-en-las-americas-2021.pdf>.
- ISACSON, A. (2020): “In Latin America, COVID-19 Risks Permanently Disturbing Civil-Military Relations”, *Wola Analysis*. Disponible en: <https://www.wola.org/analysis/latin-america-covid-19-civil-military-relations-policing/>.
- (2021): “Estados Unidos y su influencia en el nuevo militarismo latinoamericano”, *Análisis Carolina*, nº 28, Madrid, Fundación Carolina (noviembre). Doi: [https://doi.org/10.33960/AC\\_28.2021](https://doi.org/10.33960/AC_28.2021).

- JACOME, F. (2022): “Militarismo y militarización: el caso venezolano”, *Análisis Carolina*, nº 3, Madrid, Fundación Carolina (enero). Doi: [https://doi.org/10.33960/AC\\_03.2022](https://doi.org/10.33960/AC_03.2022).
- JENNE, N. y MARTÍNEZ, R. (2022): “Domestic military missions in Latin America: Civil-military relations and the perpetuation of democratic deficits”, *European Journal of International Security* (7), pp. 58-83. Doi: [10.1017/eis.2021.25](https://doi.org/10.1017/eis.2021.25).
- KACOWICZ, A. M. (1998): *Zones of Peace in the Third World: South America and West Africa in Comparative Perspective*, Nueva York, State University of New York.
- KINOSIAN, S. y BOSWORTH, J. (2018): “Seguridad a la venta”. Informe del Programa Estado de Derecho”, *The Dialogue*. Disponible en: <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/03/Security-for-Sale-FINAL-SPANISH.pdf>.
- KRUIJT, D. y KOONINGS, K. (2013): “From political armies to the ‘war against crime’. The transformation of militarism in Latin America”, en A. STAVRIANAKIS y J. SELBY: *Militarism and International Relations. Political economy, security, theory*, Nueva York, Routledge, pp. 91-103.
- KRUIJT, D. y KOONINGS, K. (2021): “Self-coups and the military in the Americas”, *Academia Letters* 730 (abril). Doi: <https://doi.org/10.20935/AL730>.
- KUEHN, D. y LEVY, Y. (2020): *Material and Discursive Militarisation in Democracies*, Hamburgo, GIGA (diciembre). Disponible en: <https://www.giga-hamburg.de/en/publications/giga-focus/material-and-discursive-militarisation-in-democracies>.
- KURTENBACH, S. (2019): “The limits of peace in Latin America”, *Peacebuilding*, 7(3), pp. 283-296. Doi: [10.1080/21647259.2019.1618518](https://doi.org/10.1080/21647259.2019.1618518).
- KURTENBACH, S. y NOLTE, D. (2017): “Latin America’s Fight against Corruption: The End of Impunity”, *GIGA Focus, Lateinamerika* 3, Hamburgo.
- KURTENBACH, S. y SCHARPF, A. (2018): “The Return of the Military”, *GIGA Focus Lateinamerika* 7, Hamburgo. Disponible en: <https://www.giga-hamburg.de/en/publications/11567887-return-military/>.
- LAGOS, M. y DAMMERT, L. (2012): *La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina*, Corporación Latinobarómetro. Disponible en: [https://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD\\_La\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](https://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf).
- LEVITSKY, S. y WAY, L. (2020): “The New Competitive Authoritarianism”, *Journal of Democracy*, pp. 51-56. Doi: [10.1353/jod.2020.0004](https://doi.org/10.1353/jod.2020.0004).
- LINZ, J. y STEPAN, A. (1996): *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press.
- LLANOS, M. y MARSTEINTREDET, L. (2010): *Presidential Breakdowns in Latin America. Causes and Outcomes of Executive Instability*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- LOVEMAN, B. (1993): *The Constitution of Tyranny: Regimes of Exception in Spanish America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- (2001): “Historical Foundations of Civil-Military Relations in Spanish America”, en D. PION-BERLIN, *Civil-Military Relations in Latin America. New Analytical Perspectives*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, pp. 246-274.
- LÜHRMANN, A.; TANNENBERG, M. y LINDBERG, S. (2018): “Regimes of the World (RoW): Opening New Avenues for the Comparative Study of Political Regimes”, *Politics and Governance*, 6(1), pp. 60-77. Doi: [10.17645/pag.v6i1.1214](https://doi.org/10.17645/pag.v6i1.1214).
- MACIAS HERRERA, A. y CROISSANT, A. (2022): “Mapping Military Roles in COVID-19 Responses in Latin America. Contours, Causes and Consequences”, *HCIAS Working Papers on Ibero-America, Special Series* 1(2), febrero, pp. 1-26. Doi: <https://doi.org/10.48629/hcias.2021.1.84516>.
- MADEIROS PASSOS, A. y ACÁCIO, I. (2021): “The militarization of responses to COVID-19 in Democratic Latin America”, *Revista de Administração Pública*, 55 (enero-febrero), pp. 261-272. Doi: <https://doi.org/10.1590/0034-761220200475>.
- MANI, K. (2011): “Military Entrepreneurs: Patterns in Latin America”, *Latin American Politics and Society*, 55(3), pp. 25-55. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2011.00124.x>.

- MARES, D. (2001): *Violent Peace. Militarized Interstate Bargaining in Latin America*, Nueva York, Columbia University Press.
- MARES, D. y KACOWICZ, A. (2016): *Routledge handbook of Latin American security*, Nueva York, Routledge.
- MARSTEINTREDET, L. y MALAMUD, A. (2020): “Golpes con adjetivos: ¿precisión o confusión?”, *Análisis Carolina*, nº 5, Madrid, Fundación Carolina. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/02/AC-5.2020.pdf>.
- MARTÍNEZ, R. (2022): “¿Qué se espera, en el siglo xxi, de unas fuerzas armadas constitucionales?”, en R. MARTÍNEZ: *El papel de las Fuerzas Armadas en la América Latina del siglo XXI*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 67-108.
- MAZZUCA, S. y MUNCK, G. (2021): *A Middle-Quality Institutional Trap: Democracy and State Capacity in Latin America (Elements in Politics and Society in Latin America)*, Cambridge, Cambridge University Press. Doi: 10.1017/9781108878449.
- MOHOR, A. et al. (2022): *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean. Comparative Study of Brazil, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, Mexico, Trinidad and Tobago and Venezuela*, Monitor Fuerza Letal. Disponible en: <https://www.monitorfuerzaletal.com/reports>.
- MOHOR, A.; OLIVARES, I.; BRAVO, N.; DÍAZ, C. y PIÑOL, D. (2022): *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean. Chile 2022*, Monitor Fuerza Letal. Disponible en: [https://www.monitorfuerzaletal.com/docs/MonitorFuerzaLetal\\_2022\\_Chile.pdf](https://www.monitorfuerzaletal.com/docs/MonitorFuerzaLetal_2022_Chile.pdf).
- OACDH (2022): *Declaración de Marta Valiñas, Presidenta de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en la 49ª sesión del Consejo de Derechos Humanos* (marzo). Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/03/statement-marta-valinas-chair-independent-international-fact-finding-mission>.
- OELSNER, A. (2016): “Pluralistic security communities in Latin America”, en D. R. MARES y ARIE M. KACOWICZ (eds.): *Routledge handbook of Latin American security*, Nueva York, Routledge, pp. 173-184.
- OHCHR (1979): *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* (diciembre). Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/code-conduct-law-enforcement-officials>.
- PASSOS, A. (2017): “Fighting crime and maintaining order: shared worldviews of civilian and military elites in Brazil and Mexico”, *Third World Quarterly*, 39(2), pp. 314-330. Doi: <https://doi.org/10.1080/01436597.2017.1374836>.
- PEREDES, M. y ENCINAS, D. (2020): “Perú 2019. Crisis política y salida institucional”, *Revista de Ciencia Política*, 40(2), pp. 483-510. Doi: 10.4067/S0718-090X2020005000116.
- PEREIRA, A. y UNGAR, M. (2004): “The Persistence of the ‘Mano Dura’: Authoritarian Legacies and Policing in Brazil and the Southern Cone”, en K. HITE y P. CESARINI: *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*, Notre Dame, University of Notre Dame Press.
- PION-BERLIN, D. y ACÁCIO, I. (2020): “The Return of the Latin American Military?”, *Journal of Democracy*, 31(4), pp. 151-165.
- PION-BERLIN, D. y CARRERAS, M. (2017): “Armed Forces, Police and Crime-fighting in Latin America”, *Journal of Politics in Latin America*, 9(3), pp. 3-26. Disponible en: <http://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:gbv:18-4-10728>.
- PION-BERLIN, D. y IVEY, D. (2020): *Civil-military lessons from Latin America* (agosto). Disponible en: <https://warontherocks.com/2020/08/civil-military-lessons-from-latin-america/>.
- PION-BERLIN, D. y MARTÍNEZ, R. (2017): *Soldiers, Politicians, and Civilians*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PION-BERLIN, D. y TRINKUNAS, H. (2005): “Democratization, social crisis and the impact of military domestic roles in Latin America”, *Journal of Political and Military Sociology*, 33/1, verano, pp. 5-24. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/45372607>.
- (2007): “Attention deficits: Why politicians ignore defense policy in Latin America”, *Latin American Research Review*, 42(3), pp. 76-100. Doi: 10.1353/lar.2007.0031.

- (2010): “Civilian Praetorianism and Military Shirking During Constitutional Crises in Latin America”, *Comparative Politics*, 42(4), pp. 395-411. Doi: <https://doi.org/10.5129/001041510X12911363509990>.
- PNUD (2021): *Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/capitulo4-irdh2021>.
- POLICZER, P. (2012): “A Complex Adaptive State System: Networks, Arms Races and Moral Hazards”, *Revista de Ciencia Política*, 32(3), pp. 673-685. Doi: <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2012000300010>.
- PRADO, M.; TREBILCOCK, M. y HARTFORD, P. (2012): “Police Reform in Violent Democracies in Latin America”, *Hague Journal on the Rule of Law*, 4(2), pp. 252-285. Doi: 10.1017/S1876404512000164.
- RAMALHO, A.; DIAMINT, R. y SÁNCHEZ, L. (2020): *La militarización de la seguridad y el regreso de los militares a la política en América Latina* (marzo). Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16106.pdf>.
- RAMÍREZ BUSTAMANTE, M.; SALLES KOBILANSKI, F. y WOLSKY, A. D. (2021): “Rule of Law: Corruption, Crime, and Justice for Gender-Based Violence”, en N. LUPU, M. RODRÍGUEZ y E. ZECHMEISTER: *Pulse of Democracy*, Nashville, LAPOP. Disponible en: [https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2021/2021\\_LAPOP\\_AmericasBarometer\\_2021\\_Pulse\\_of\\_Democracy.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2021/2021_LAPOP_AmericasBarometer_2021_Pulse_of_Democracy.pdf).
- RIGUAL (she/her/hers), C.; PRÜGL (she/her/hers), E. y KUNZ (she/her/hers), R. (2022): “Gender and the micro-dynamics of violent conflicts”, *International Feminist Journal of Politics*, pp. 345-367. Doi: 10.1080/14616742.2022.2083652.
- RÍOS-FIGUEROA, J. (2019): “The ‘New Militarism’ and the Rule of Law in Latin American Democracies”, en R. SIEDER, K. ANSOLABEHERE y T. ALFONSO: *Routledge Handbook of Law and Society in Latin America*, Nueva York, Routledge, pp. 433-444.
- ROBLEDO, M. (2021a): *La transformación estratégica argentino-chilena y ecuatoriano-peruana, y los desafíos de la relación chileno-peruana. Un análisis comparado*, FES (agosto). Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/18241.pdf>.
- (2021b): “Relaciones cívico-militares en Chile: el gradual y complejo proceso de institucionalización de la supremacía civil en un contexto de desconsolidación y crisis de régimen político”, en W. GRABENDORFF: *Militares y gobernabilidad. ¿Cómo están cambiando las relaciones cívico-militares en América Latina?*, Bogotá, FESCol, pp. 209-236.
- RODRIGUES, T. (2020): “Narcotráfico, militarización y democracia en el Brasil contemporáneo”, *Análisis Carolina*, nº 8, Madrid, Fundación Carolina. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/02/AC-8.2020.pdf>.
- ROUQUIÉ, A. (1989): *The Military and the State in Latin America*, Berkeley, University of California Press.
- SAMPÓ, C. y ALDA MEJÍAS, S. (2019): *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*, Madrid, Real Instituto Elcano (enero). Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/monografias/la-transformacion-de-las-fuerzas-armadas-en-america-latina-ante-el-crimen-organizado/#ver-estudio>.
- SANAHUJA, J. A. (2017): “Posglobalización y ascenso de la extrema derecha. Crisis de hegemonía y riesgos sistémicos” en M. MESA (coord.): *Anuario CEIPAZ 2016-2017. Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras*, Madrid, CEIPAZ, pp. 41-78.
- (2020): “COVID-19: riesgo, pandemia y crisis de gobernanza”, en M. MESA (coord.): *Anuario CEIPAZ 2019-2020. Riesgos globales y multilateralismo: el impacto de la COVID-19*, Madrid, CEIPAZ pp. 27-54. Disponible en: <https://ceipaz.org/anuario/anuario-2020/>.
- (2022): “Guerras del interregno: la invasión rusa de Ucrania y el cambio de época europeo y global”, en M. MESA (coord.): *Anuario 2021-2022: Cambio de época y coyuntura crítica en la sociedad global*, Madrid, CEIPAZ, pp. 41-72. Disponible en: <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2022/07/ANUARIO-CEIPAZ-Completo-2022.pdf>.
- SCHARPF, A. (2020): *Dangerous Alliances: Populists and the Military*, Hamburgo, GIGA. Disponible en: <https://www.giga-hamburg.de/en/router/8228e7c3-60ed-44cf-ac77-f6fd574d5dfo>.

- SEGATO, R. (2013): *La crítica de la colonialidad y una antropología por demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- (2016): *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños. Disponible en: [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45\\_segato\\_web.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf).
- SILVA, C.; PÉREZ CORREA, C. y COUTIÑO, J. (2022): *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean. México 2022*, Monitor Fuerza Letal. Disponible en: [https://www.monitorfuerzaletal.com/docs/MonitorFuerzaLetal\\_2022\\_Mexico.pdf](https://www.monitorfuerzaletal.com/docs/MonitorFuerzaLetal_2022_Mexico.pdf).
- SILVERBLATT, I. (2004): *Modern Inquisitions. Peru And The Colonial Origins Of The Civilized World*, Durham, Duke University Press.
- SIPRI (2022a): *Environment of Peace: Security in a New Era of Risk*, SIPRI (mayo). Doi: <https://doi.org/10.55163/LCLS7037>.
- (2022b): *SIPRI Military Expenditure Database 2021*. Disponible en: <https://www.sipri.org/databases/milex>.
- STAVRIANAKIS, A. (2015): “Militarism”, en J. WRIGHT: *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, vol. 15, Elsevier, pp. 490-494. Disponible en: <https://www.elsevier.com/books/international-encyclopedia-of-the-social-and-behavioral-sciences/wright/978-0-08-097086-8>.
- STAVRIANAKIS, A. y SELBY, J. (2013): “Militarism and international relations in the twenty-first century”, en A. STAVRIANAKIS y J. SELBY: *Militarism and International Relations. Political economy, security, theory*, Londres, Routledge, pp. 3-18.
- STEPAN, A. (1988): *Rethinking Military Politics. Brazil and the Southern Cone*, Princeton, Princeton University Press.
- TANKEBE, J. (2014): “Police Legitimacy”, en M. REISIG, y R. KANE, *The Oxford Handbook of Police and Policing*, Oxford, Oxford University Press, pp. 238-259.
- TICKNER, A. (2016): “Securitization and the limits of Democratic Security”, en D. MARES y A. KACOWICZ: *Routledge Handbook of Latin American Security*, Nueva York, Routledge, pp. 67-77.
- (2022): “Hacia una lectura crítica del militarismo y la militarización”, *Análisis Carolina*, nº 4, Madrid, Fundación Carolina. Doi: [https://doi.org/10.33960/AC\\_04.2022](https://doi.org/10.33960/AC_04.2022) (PDF).
- TILLY, C. (1992): *Coercion, Capital, and European States, AD 990 1992*, Cambridge, Blackwell.
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL (2021): *Índice de percepción de la corrupción 2021*. Disponible en: [https://images.transparencycdn.org/images/CPI2021\\_Report\\_ES-web-2.pdf](https://images.transparencycdn.org/images/CPI2021_Report_ES-web-2.pdf).
- UNODC (2022): *Intentional homicide*, UNODC. Disponible en: <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims-est>.
- VALENCIA, I. y MORENO, L. (2022): “Militarización civil: el caso de Colombia”, *Análisis Carolina*, nº 8, Madrid, Fundación Carolina. Doi: [https://doi.org/10.33960/AC\\_08.2022](https://doi.org/10.33960/AC_08.2022).
- VERDES-MONTENEGRO, F. (2019): “La (re)militarización de la política latinoamericana”, *Documentos de trabajo*, nº 9 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina. Disponible en: [https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT\\_FC\\_14.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT_FC_14.pdf).
- (2020): “La militarización como institucionalización de lo excepcional”, en C. GARCÍA SEGURA, J. SANAHUJA y F. VERDES-MONTENEGRO: *100 años de relaciones internacionales. Una mirada reflexiva*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 125-137.
- (2021): “Militarización visual en momentos de crisis: Los casos de Lenin Moreno y de Sebastián Piñera durante las movilizaciones de octubre de 2019”, *Revista Relaciones Internacionales*, pp. 105-124. Doi: <https://doi.org/10.15359/ri.94-1.5>.
- VERDES-MONTENEGRO, F. y FERREIRA SOUZA, T. (2021): “¿Misión cumplida? La militarización de la gestión sanitaria frente a la COVID-19 en Brasil”, *Análisis Carolina*, nº 30, Madrid, Fundación Carolina (noviembre). Doi: [https://doi.org/10.33960/AC\\_30.2021](https://doi.org/10.33960/AC_30.2021) (PDF).
- VERDES-MONTENEGRO, F.; ZEPEDA, R. y RODRÍGUEZ-PINZÓN, É. (2020): “Bukele y las Fuerzas Armadas: un tándem que erosiona los contrapesos de la democracia salvadoreña”, *Pensamiento Propio* (51), enero-junio, pp. 205-232. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2020/08/PP51.pdf>.

- WALSH, C. (2007): “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento ‘otro’ desde la diferencia colonial”, en S. CASTRO GÓMEZ y R. GROSFUGUEL: *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, pp. 47-62.
- WALZER, M. (2002): “El triunfo de la teoría de la guerra justa (y los peligros del éxito)”, *Social Research*, 69(4), pp. 925-944. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/40971584>.



Fundación Carolina, diciembre 2022

Fundación Carolina  
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8  
4ª planta, 28006 Madrid - España  
[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)  
[@Red\\_Carolina](https://twitter.com/Red_Carolina)

ISSN-e: 1885-9119

DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT74>

Cómo citar:

Robledo Hoecker, M. (2022): “Militarización, emergencia del militarismo civil y erosión democrática en América Latina”, *Documentos de trabajo* nº 74 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

